

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 100

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Miércoles 17 de diciembre de 1997

Reunidos los Miembros del Consejo de Educación Superior en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el día miércoles diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Presidenta del Consejo de Educación Superior; Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, Lic. Leticia Ma-Tay, Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Ramón Ulises Salgado Peña, Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán; Mayor Mario Eduardo Perdomo Cerrato, Sustituto Legal del Instituto Superior de Educación Policial; Representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Dr. Marcos Carías Zapata, Dr. Eduardo Villeda, Lic. Elba Lilia de Donaire, Lic. José María Kury, Lic. Humberto Chinchilla López, Ing. Jorge Isidro Soto Mónico y Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior, en su calidad de Secretaria de El Consejo. En carácter de miembros suplentes asistieron el Abog. Roberto Bográn Idiáquez, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); Lic. Norma Ponce de Sánchez, Vice-Rectora Académica de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC); Ing. Guadalupe de Mazariegos, Lic. Teresa Larios de Mondragón, Lic. Rosa Marina Girón, Dr. H. Roberto Herrera Cáceres; y Dra. Flor de María Castillo, Directora Suplente de la Dirección de Educación Superior. Como Invitados Especiales estuvieron presente, los Arqs. Mario E. Martín y Oscar E. Guevara, Rector y Vice Rector Académico respectivamente del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción; Ing. Manuel Hernández Paz, Director de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, (ESNACIFOR); y la Dra. Estela Cardona, Asesora Legal de la Dirección de Educación Superior. Con excusa la Dra. María Teresa Martínez de Grima, Representante Suplente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La Señora Presidenta solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presente trece de los catorce miembros que conforman el Consejo de Educación Superior lo que constituía quórum de presencia.

Cumpliendo con este requisito la Señora Presidenta de El Consejo de Educación Superior abrió la sesión a las cuatro con treinta minutos de la tarde.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta puso a discusión la Agenda, la que después de ser analizada y discutida, fue aprobada en la siguiente forma:

- 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
- 3.- Juramentación de los seis miembros propietarios y sustitutos legales del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación, para el período de diciembre 1997 a diciembre de 1999.
- 4.- Juramentación de los seis miembros propietarios y sustitutos legales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante el Consejo de Educación, para el período de diciembre 1997 a diciembre 1999.
- 5.- Presentación y Juramentación de la Dra. Flor de María Castillo, como Directora Suplente de la Dirección de Educación Superior.
- 6.- Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. (Acta No. 99).
- 7.- Lectura de Correspondencia e Informes.
- 8.- Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Género en el Desarrollo Rural en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". ACUERDO.
- 9.- Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior No. 144-12-97 sobre el Acuerdo No. 578-97-97 del Consejo de Educación Superior referente a la Solicitud de Dictámenes relativos a las Normas Académicas y otros Reglamentos Internos de los Centros de Educación Superior. ACUERDO.
10. Discusión y aprobación del Calendario de sesiones del Consejo de Educación Superior, para el año de 1998. ACUERDO.
11. Informe de Supervisión de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". ACUERDO.
12. Informe de Supervisión de la Escuela Agrícola Panamericana. ACUERDO.

13. Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la Práctica de Supervisión a los Centros de Educación Superior. ACUERDO.
14. Informe de las actividades realizadas por la Dirección de Educación Superior durante el año de 1997. ACUERDO.
15. Presentación del Documento "Estadísticas de El Nivel de Educación Superior". ACUERDO.
16. Entrega de Diplomas de Reconocimientos por cesar en sus funciones a los miembros de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y del Consejo Técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior durante el período de 1 de diciembre de 1995 a 1 de diciembre de 1997.
17. Aprobación de Reconocimientos e Incorporaciones de Títulos y Diplomas. ACUERDO.
18. Cumplimiento del Acuerdo No. 572-96-97. Finalización del Plazo al Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" en San Pedro Sula. ACUERDO.
19. Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Educación Básica en el Estadio Académico de Grado Asociado, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. ACUERDO.
20. Varios.
21. Cierre de la Sesión.
22. Cena de Clausura.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DE SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 1996 A DICIEMBRE DE 1998.

La Señora Secretaria Dra. Norma Martín de Reyes, dio lectura a la **CERTIFICACIÓN** del punto sexto del Acta No. 90 enviada por la Secretaría del Consejo Técnico Consultivo misma que a la letra dice:

"CERTIFICACIÓN. La Infrascrita Secretaria del Consejo Técnico Consultivo **CERTIFICA**, del Acta No. 90, del Consejo Técnico Consultivo, de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y siete, los apartes que en lo conducente dicen: Del punto SEXTO: Elección de tres

miembros propietarios y sustitutos legales del Consejo Técnico Consultivo, representantes ante el Consejo de Educación Superior para el período comprendido de diciembre de 1997 a diciembre de 1999.- La Dra. Norma Martín de Reyes, Secretaria del Consejo, informó, que vacaban en su cargo como Miembros propietarios y Sustitutos legales ante el Consejo de Educación Superior los siguientes Centros Estatales y Privados.

Por los Centros Estatales:

1.- Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR).

Miembro

Propietario: Ing. Manuel Hernández Paz
Director

Sustituto

Legal: Ing. Julio Ernesto Eguigurens,
Sub-Director

Por los Centros Privados:

1. Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).

Miembro

Propietario: Ing. José Roberto Cáceres
Castrillo, Rector

Sustituto

Legal: Lic. Carlos Manuel Zerón Pipitoni,
Vice-Rector

2. Escuela Agrícola Panamericana (EAP).

Miembro

Propietario: Dr. Jorge Antonio Flores
Decano Académico

Sustituto

Legal: Dr. Jorge Moya
Docente

Después de haber escuchado las palabras de la Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes, el Consejo Técnico Consultivo resolvió designar como nuevos Miembros, a los Centros siguientes:

Por los Centros Estatales:

Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"

Miembro Propietario: Dr. Pedro Saavedra Guerra
Rector

Sustituto Legal: Lic. Ramón Ulises Salgado
Peña, Vice-Rector Académico

Por los Centros Privados:

1. Universidad de San Pedro Sula

Miembro Propietario: Abog. Rosbinda Medina de Gauggel, Rectora por Ley
Sustituto Legal: Lic. Adalid Paz Reyes
Secretario General

2. Universidad José Cecilio del Valle

Miembro Propietario: Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora
Sustituto Legal: Ing. Marco Antonio Núñez, Director Académico.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende la presente Certificación en la Ciudad Universitaria a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete. **Dra. NORMA MARTÍN DE REYES, Secretaria, Consejo Técnico Consultivo".**

Seguidamente la Señora Presidenta, Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, procedió a solicitar la Promesa de Ley a la Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora y miembro propietario de la Universidad José Cecilio del Valle y al Lic. Ramón Ulises Salgado Peña, Vice-Rector Académico y Sustituto Legal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, como nuevos miembros representantes del Consejo técnico Consultivo ante el Consejo de Educación Superior para el período de Diciembre 1997 a diciembre 1999.

CUARTO: JURAMENTACIÓN DE LOS SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUSTITUTOS LEGALES DE LA U.N.A.H. ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL PERIODO DE DICIEMBRE DE 1996 A DICIEMBRE DE 1998.

La Señora Secretaria Dra. Norma Martín de Reyes, dio lectura al Oficio No. 803 enviado por el Dr. Juan Ramón Pineda, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mismo que a la letra dice:

"**SG- No. 803.** 2 de diciembre de 1997. Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior, Ciudad. Estimada Doctora: Para su conocimiento y demás efectos legales, me permito transcribirle el ACUERDO No. 5-97-CPO, adoptado por el Honorable Claustro Pleno Universitario en su sesión ordinaria celebrada el día 1º. de diciembre de 1997, según consta en el Acta N°. 130 y que literalmente dice: "ACUERDO N°. 5-97-CPO. En cumplimiento a los Artículos 12 y 14 de la Ley y el

19 del Reglamento General de Educación Superior, se declaran electos, por el período de dos (2) años a los Miembros Propietarios y Suplentes, por parte de la UNAH, ante el Consejo de Educación Superior: PROPIETARIOS: 1. Lic. ELBA LILIA DE DONAIRE . 2. Lic. MARCOS CARIAS ZAPATA. 3. DR. EDUARDO VILLEDA. SUPLENTES: 1. Lic. TERESA LARIOS DE MONDRAGON 2. Dra. MARÍA TERESA DE GRIMA. 3. Dr. H. ROBERTO HERRERA CACERES. COMUNÍQUESE. Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Presidenta. Juan Ramón Pineda, Secretario" Atentamente, Juan Ramón Pineda A. Secretario General. cc: Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora; Lic. Elba Lilia de Donaire, Lic. Marcos Carías Zapata, Dr. Eduardo Villeda, Lic. Teresa Larios de Mondragón, Dra. María Teresa de Grima, Dr. Roberto Herrera Cáceres, Archivo. /mgo".

Seguidamente la Señora Presidenta Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, procedió a solicitar la Promesa de Ley a los tres nuevos miembros Propietarios y dos nuevos Sustitutos Legales, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ante el Consejo de Educación Superior para el período de diciembre 1997 a diciembre 1999, quedando Pendiente la Juramentación de la Dra. María Teresa de Grima por encontrarse fuera del país.

QUINTO: PRESENTACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE LA DRA. FLOR DE MARÍA CASTILLO, COMO DIRECTORA SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Señora Secretaria Dra. Norma Martín de Reyes, dio lectura al Oficio No. 804 enviado por el Dr. Juan Ramón Pineda, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mismo que a la letra dice:

"SG-No. 804, 2 de diciembre de 1997, Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior, Ciudad. Estimada Señora Directora: Para su conocimiento y demás efectos legales, me permito transcribirle el ACUERDO No. 6-97-CPO, adoptado por el Honorable Claustro Pleno Universitario en su Sesión Ordinaria celebrada el día 1º. de diciembre de 1997, según consta en el Acta N°. 130 y que literalmente dice: "ACUERDO N°. 6-97-CPO. Declarar electa a la Dra. Flor de María Castillo como Directora Suplente de la Dirección de Educación Superior, en virtud de la renuncia interpuesta por la Dra. SAYDA BURGOS BENNETT, ejercicio que se inicia el día 1o. de diciembre de 1997 y finaliza el 30 de noviembre de 1998. COMUNÍQUESE. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Presidenta. Juan Ramón Pineda A., Secretario". Atentamente, Juan Ramón Pineda

A. Secretario General. cc: Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora; Lic. Eduardo Amilcar Rivera C., Jefe de Personal, Dra. Flor de María Castillo, Archivo, /mgo."

Seguidamente la Señora Presidenta Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, procedió a solicitar la Promesa de Ley a la Dra. Flor de María Castillo, Directora Suplente de la Dirección de Educación Superior y Secretaria Suplente del Nivel de Educación Superior para el período del 1o. de diciembre de 1997 al 30 de noviembre de 1998.

SIXTO: DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (ACTA No. 99)

El acta fue aprobada sin modificaciones ni reconsideraciones.

SÉPTIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Señora Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes, dio lectura a la siguiente correspondencia:

Oficio No. 456-DSEP, de fecha 10 de diciembre de 1997, enviado por la Dra. María Teresa de Grima, Directora del Sistema de Estudios de Postgrados y Sustituta Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ante el Consejo de Educación Superior, donde se excusa por su inasistencia a la presente sesión por motivos de salud.

OCTAVO: SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO RURAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN". ACUERDO.

La Señora Secretaria del Consejo, Dra. Norma Martín de Reyes, dio lectura a la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Género en el Desarrollo Rural en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", misma que literalmente dice:

"SE SOLICITA APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO RURAL EN EL GRADO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN. Honorable Consejo de Educación Superior: **LUIS ALBERTO ROVELO MORALES**, mayor de edad,

casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, de este domicilio e inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con el número 1654 y actuando en mi condición de Apoderado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, como lo acredito con fotocopia del Poder Especial para Pleitos autorizado en esta ciudad por el Abogado Céleo Borjas Bonilla, el día veintitrés días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco, extremo que se encuentra acreditado ante ese Honorable Consejo de Educación Superior, con el debido respeto comparezco ante Vosotros Honorable Consejo de Educación Superior, solicitando la aprobación y funcionamiento de la carrera de **Género en el Desarrollo Rural en el Grado de Maestría** en la Dirección de Post-Grados de la Universidad, solicitud que baso en los hechos y consideraciones legales siguientes: 1. Con los documentos que acompaño a esta solicitud acredito que por Resolución del Consejo Superior Universitario, se acordó la creación de la carrera de **Género en el Desarrollo Rural en el Grado de Maestría**. 2. La presente solicitud tiene como antecedente la resolución que dice: "En sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario con fecha dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y siete, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de **Estudios de Género en el Desarrollo Rural en el Grado de Maestría**, presentado por la Dirección de Post Grado". 3. Del documento de aprobación del Plan de Estudio, resulta que se llenan todos los requerimientos legales para la creación de dicha carrera y se justifica la necesidad de su funcionamiento. Se acompaña el respectivo estudio de justificación de la carrera y el Plan de Estudio, de acuerdo a las necesidades prioritarias del País, el uso racional de los recursos disponibles y a las demandas de la dinámica técnica científica y se acompañan los planes curriculares y la bibliografía respectiva. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.** Se fundamenta la presente solicitud en los artículos 12, letra c) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 2, 19 y 17 letra ch), 20 letra c), 45 letra ch) 70 letra g), h), e), i), del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 57 de la Ley de Procedimientos Administrativos.- Artículos 55 y 56 de las Normas Académicas y demás aplicables. **PETICIÓN.** Por todo lo expuesto al Honorable Consejo de Educación Superior pido: Admitáis esta solicitud con los documentos acompañados y razonados en autos se me devuelva, mandéis oír dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior y en definitiva aprobéis la creación y funcionamiento de la Carrera de Género en el Desarrollo Rural en el Grado de Maestría en la Dirección de Post-Grado de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, nivel académico de Maestría y mandéis inscribir el Plan de Estudios en el registro

respectivo y extenderme certificación de lo resuelto.
Tegucigalpa, M.D.C. 31 de octubre 1997. Firma."

Después de conocer la solicitud anterior, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 598-100-97. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha conocido la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Género en el Desarrollo Rural en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de El Nivel de conformidad con el Artículo No. 17, literal ch) de la Ley. **POR TANTO:** En aplicación al artículo No. 12 de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Género en el Desarrollo Rural en el Grado de Maestría de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". **SEGUNDO:** Remitir dicha solicitud con los documentos que se acompañan a la Dirección de Educación Superior y al Consejo Técnico Consultivo para que elaboren Opinión Razonada y Dictamen respectivamente, según lo dispuesto en los Arts. Nos. 20 y 24 de la Ley de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

NOVENO: OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR No. OR-DES-144-12-97 SOBRE EL ACUERDO NO. 578-97-97 DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR REFERENTE A LA SOLICITUD DE DICTÁMENES RELATIVOS A LAS NORMAS ACADÉMICAS Y OTROS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ACUERDO.

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes, procedió a dar lectura a la Opinión Razonada No. OR-DES-144-12-97 de la Dirección de Educación Superior sobre el Acuerdo No. 578-97-97 del Consejo de Educación Superior, misma que literalmente dice:

"OPINIÓN RAZONADA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA SOLICITUD DE DICTÁMENES RELATIVOS A LAS NORMAS ACADÉMICAS Y OTROS REGLAMENTOS INTERNOS DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. OR-DES-144-12-97 INTRODUCCIÓN
La Dirección de Educación Superior, en su condición de Secretaría de El Nivel, emite la presente Opinión Razonada con base en el Artículo 24 inciso b) de la Ley de Educación Superior y el Artículo 43 inciso b) del

Reglamento General de dicha Ley; y en atención a las responsabilidades que le competen en cuanto a la reglamentación académica de los Centros de El Nivel, formuló las observaciones y consideraciones que hoy presenta en esta Opinión Razonada, para conocimiento y decisión del ilustrado Consejo de Educación Superior.

II. ANTECEDENTES Esta Opinión Razonada tiene como único antecedente el Acuerdo No. 578-97-97 del Consejo de Educación Superior, de fecha 1 de octubre de 1997, en el cual se pide a la Dirección de Educación Superior dicha Opinión Razonada.

III. OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES

1. De conformidad con el Artículo 17 de la Ley de Educación Superior, es atribución del Consejo de Educación Superior dictar las políticas de la Educación Superior, así como "ejercer la potestad normativa para emitir los reglamentos de esta Ley y de las demás leyes aplicables al Nivel". 2. La normativa académica es un instrumento a través del cual se establece y aplica política académica en el Nivel Superior de Educación. 3. Las Normas Académicas internas y otros reglamentos de los Centros de El Nivel deben interpretar y aplicar la política académica contenida en la Ley de Educación Superior y su Reglamento General, y en las Normas Académicas de la Educación Superior. Ningún reglamento interno de los centros debe contravenir políticas contenidas en esos instrumentos legales. 4. Al Consejo de Educación Superior le corresponde asegurarse de que la reglamentación interna de los Centros de El Nivel responda adecuadamente a la normativa general establecida. Al efecto cuenta con el auxilio de la Dirección de Educación Superior a través de las Opiniones Razonadas, y del Consejo Técnico Consultivo mediante los dictámenes correspondientes. 5. El Artículo 18 de la Ley de Educación Superior establece que el Consejo Técnico Consultivo debe ser oído cuando el Consejo de Educación Superior le solicite su opinión, y el Artículo 20, inciso c), dice que el Consejo Técnico Consultivo tiene la atribución de dictaminar en asuntos académicos sobre los que deba emitir resolución definitiva de fondo el Consejo de Educación Superior. 6. El Artículo 24 de la Ley, en su inciso b) establece que la Dirección de Educación Superior emitirá su Opinión Razonada, previamente a la resolución del Consejo de Educación Superior, sobre la reglamentación académica contenida en el Estatuto de cada centro.

IV. CONCLUSIÓN De las consideraciones anteriores y de los artículos de Ley citados se concluye que: a) Las Normas Académicas particulares y otros reglamentos de los Centros, deben ser del conocimiento y aprobación del Consejo de Educación Superior. b) El Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, están en la obligación legal de emitir Dictamen y Opinión Razonada, respectivamente, sobre las Normas Académicas y otros

reglamentos internos de los Centros del Nivel, cuando El Consejo se lo solicite. **V. RECOMENDACIÓN** La Dirección de Educación Superior recomienda al Consejo de Educación Superior: Establecer, como condición ineludible para la vigencia de las Normas Académicas particulares y otros reglamentos internos de los centros de El Nivel, que éstos sean previamente aprobados por el Consejo de Educación Superior. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 17 de diciembre de 1997 **DRA. NORMA MARTÍN DE REYES, DIRECTORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** ncot."

Después de conocer y discutir los documentos anteriores, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 599-100-97. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 578-97-97, manda que la Dirección de Educación Superior emita Opinión Razonada sobre la Solicitud de Dictámenes relativos a las Normas Académicas y Otros Reglamentos Internos de los Centros de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha la Dirección de Educación Superior ha presentado la Opinión Razonada respectiva, **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior es el órgano de Dirección y Decisión del Sistema, decidiendo mediante resolución los asuntos sometidos a su conocimiento. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos Nos. 20 de la Ley y 22 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibida la Opinión Razonada No. OR-DES-144-12-97 de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de Dictámenes relativos a las Normas Académicas y otros Reglamentos Internos de los Centros de Educación Superior. **SEGUNDO:** Que este punto sea analizado y discutido en la próxima sesión del Consejo de Educación Superior. **NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA 1998. ACUERDO.

La Sra. Secretaria Dra. Norma Martín de Reyes, leyó la propuesta del Calendario de Sesiones del Consejo de Educación Superior para 1998, mismo que literalmente dice:

"UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1998. PROPUESTA La Dirección de Educación Superior somete a consideración de este Honorable Consejo el siguiente Calendario:

MES	FECHA	LUGAR

FEBRERO	Miércoles, 18	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.
MARZO	Miércoles, 11	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.
ABRIL	Miércoles, 15	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.
MAYO	Miércoles, 13	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.
JUNIO	Miércoles, 10	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.
JULIO	Miércoles, 8	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.
AGOSTO	Miércoles, 12	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.
SEPTIEMBRE	Miércoles, 9	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.
OCTUBRE	Miércoles, 14	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.
NOVIEMBRE	Miércoles, 11	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.
DICIEMBRE	Miércoles, 9	Sala de Sesiones Consejo Universitario, UNAH.

Después de conocer y discutir el documento anterior, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 600-100-97. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar el Calendario de sesiones en atención al Artículo 33 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA:** Aprobar el Calendario de Sesiones del Consejo de Educación Superior para el año 1998, quedando de la siguiente manera: **FEBRERO**, Miércoles 18; **MARZO**, Miércoles 11, **ABRIL**, Miércoles 15; **MAYO**, Miércoles 13; **JUNIO**, Miércoles 10; **JULIO**, Miércoles 8; **AGOSTO**, Miércoles 12; **SEPTIEMBRE**, Miércoles 9; **OCTUBRE**, Miércoles 14; **NOVIEMBRE**, Miércoles 11; **DICIEMBRE**, Miércoles 9. **NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO

PRIMERO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN" UPNFM-I-97. ACUERDO.

La Señora Presidenta del Consejo, procedió a dar la palabra a la Lic. Efigenia Rosales Delgado, de la Dirección de Educación Superior para que presentara el Resumen del Informe de Supervisión de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". UPNFM-I-97, mismo que a la letra dice:

"RESUMEN DE LA PRACTICA DE SUPERVISIÓN EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN". I - 97 TEGUCIGALPA, M.D.C., JUNIO, 1997 I. DATOS

GENERALES: Centro Supervisado: Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" Fecha: 10 de marzo al 11 de abril de 1997. Comisión Supervisora: Lic. Juan Francisco Guerrero Universidad Tecnológica Centroamericana - Regional S.P.S. - Sede Santa Rosa de Copán y sede La Ceiba, Lic. Edwin Romel Galo UNITEC Dra. Maribel de Thiebaud Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" Regional San Pedro Sula., Lic. Jorge Abraham Arita Presencial Tegucigalpa, Lic. Francisco Cadavid Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR - Presencial Tegucigalpa, Lic. Elba Lilia de Donaire DES - UNAH- Presencial Teg., distancia Teg. Choluteca, Lic. Lila Suyapa Izaguirre F., DES - UNAH- Presencial Teg., Regional, distancia Comayagua, Choluteca, Presencial Teg., Lic. Blanca Regina Osorio DES - UNAH- Distancia Choluteca, Comayagua, La Ceiba, Lic. Efigenia Rosales Delgado DES - UNAH- Presencial Teg., Regional distancia, Sta. Rosa de Copán y La Ceiba. II.

INTRODUCCIÓN El presente informe tiene como propósito dar a conocer el resultado obtenido de la supervisión, que se realizó a la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" que fue realizada teniendo como base el documento "**Categorías, Criterios y Estándares**", en el que se plantean los siguientes categorías: Fundamentación de Creación, Administración Académica, Currículo, Desarrollo Estudiantil, Actividad Docente, Investigación, Extensión e Impacto Social, considerando los siguientes criterios: **Estándar Satisfecho nº 1:**

Cuando en un 75% como mínimo, se cumplen los requerimientos establecidos en los criterios e indicadores en cada área evaluada. **Estándar Débilmente Satisfecho nº 2 :**

Cuando entre 50% y 74% se cumplen los requerimientos establecidos en los criterios e indicadores de cada área evaluada. Identificando las diferencias en el área y los riesgos que afecte la calidad del Centro. **Estándar no Satisfecho nº 3:**

Cuando los requerimientos establecidos en los criterios e indicadores de cada área evaluada es menor de 50%; y se identifica una deficiencia tan severa que compromete la calidad total de la institución y su capacidad para ofrecer educación superior es limitada, por lo que no garantiza formación profesional de calidad. La Comisión responsable integrada por miembros de la **Universidad Tecnológica**

Centroamérica (UNITEC), Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", Escuela Nacional de Ciencias Forestales (ESNACIFOR) y la Dirección de Educación Superior procedió a aplicar la correspondiente Guía de Supervisión, mediante entrevistas a grupos focales, observación directa y revisión de documentos.- Los resultados obtenidos se presentan por categorías en cada una de las cuales se hace un análisis de la situación encontrada, se derivan las conclusiones del caso y se formulan las recomendaciones pertinentes. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones generales. Se agradece a las autoridades, al personal y a los estudiantes de la **Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"** por la colaboración brindada a la Comisión responsable de esta actividad.

FUNDAMENTACION DE CREACIÓN Análisis Cuantitativo 4/57% 1/14% 2/29%. De los 7 estándares que corresponden a esta categoría 4 (57%) está satisfecho; 1 (14%) están débilmente satisfecho y 2 (29%) no satisfecho.

CONCLUSIONES 1. A la fecha de supervisión el Estatuto aún no ha sido publicado en La Gaceta. 2. De las carreras que ofrece la UPN, encontramos que no están registrados los planes de estudio de: Profesorado de Educación Media en Arte en el grado de Licenciatura y la carrera de Currículo en el Grado de Maestría. 3. Las Normas Académicas internas de la Institución no están adecuadas a las Normas Académicas de El Nivel de Educación Superior. 4. Se presentó un plan de Arbitrios que data de 1991 y no ha sido actualizado.

RECOMENDACIONES 1. Publicar en La Gaceta el Estatuto del Centro. 2. Adecuar las Normas Académicas internas a las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA Análisis Cuantitativo 18/39% 18/39% 10/22% De los 46 estándares que conforman esta categoría, 18 (39%) son satisfechos; 18 (39%) débilmente satisfechos y 10 (22%) no satisfechos.

CONCLUSIONES 1. La Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" tiene entre sus apoyos al proceso enseñanza-aprendizaje el banco de datos, al que pueden acceder los estudiantes sin costo alguno. 2. En la U.P.N. tienen un sistema de planificación estratégica que les sirve como alternativa para dar solución a los problemas detectados y la planificación normativa para dar cumplimiento a la demanda estatal a través del POA - Presupuesto. 3. A la par de la planificación se da la evaluación en sus diferentes formas para ir retroalimentando el proceso. 4. La selección y contratación del personal se basa en el Estatuto; gozan de beneficios por méritos, antigüedad grados académicos según el Escalafón; y otros beneficios a través del INPREMA, COPEMH e IHSS. 5. Los estudiantes tienen libre ingreso si cumplen los requisitos de secundaria; para los becarios es indispensable el

cumplimiento de exámenes de admisión. 6. Los apoyos al proceso enseñanza-aprendizaje son insuficientes e inadecuados: los laboratorios no están instalados ni equipados; los equipos de audiovisuales, los talleres y su material son tan viejos y sin mantenimiento que en su mayoría no se pueden utilizar; la biblioteca está escasamente dotada para el número de Carreras que se atienden y la población usuaria y muchos de sus materiales son obsoletos; los estudiantes de Educación Física manifestaron su malestar por la falta de instalaciones, material y equipo. 7. La oficina de Registro es estrecha y su personal poco para atender la demanda de sus servicios. 8. Las aulas de clase resultan insuficientes para el número de alumnos que se atienden y su dotación es inadecuada. **RECOMENDACIONES**

1. Estructurar el perfil de ingreso a cada una de las Carreras que atiende la U.P.N. 2. Mejorar los apoyos al proceso enseñanza-aprendizaje: laboratorios, talleres, instalaciones, biblioteca, hemeroteca, audiovisuales y demás. 3. Ampliar el espacio físico de la Oficina de Registro dotándola del material requerido para su funcionamiento (humano, material y equipo). 4. Construir aulas y mejorar su dotación (mobiliario, instalaciones eléctricas, etc.) 5. Prever el sistema de almacenamiento de agua y el sistema eléctrico. CURRÍCULO Análisis Cuantitativo 9/75% 2/17% 1/8% De 12 estándares contemplados en esta categoría el 75% está satisfecho, el 17% débilmente satisfecho y el 8% no está satisfecho.

CONCLUSIONES 1. La Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" tiene 13 de los 15 planes de estudios aprobados por el Consejo de Educación Superior y registrados en la Dirección de Educación Superior. 2. Se carece de un perfil de ingreso a cada carrera que facilite y oriente la selección de los estudiantes.- Se cuenta, en cada plan de estudios, con el perfil del graduado. 3. Hay laboratorios y talleres, sin embargo los alumnos manifestaron que se encuentran en mal estado, obsoletos o incompletos lo que no les permita realizar las prácticas completas. **RECOMENDACIONES** 1.

Equipar los laboratorios, reparar los que están en mal estado, desechar los obsoletos, así como instalar los laboratorios de Biología, Física, Química y el de Inglés. DESARROLLO ESTUDIANTIL Análisis Cuantitativo 7/78% 2/22% 0/0% De los 9 estándares que constituyen esta categoría, el 78% está satisfecho y el 22% está débilmente satisfecho. **CONCLUSIONES** 1.

El Desarrollo Estudiantil se atiende mediante la Dirección de Servicios Estudiantiles, que tienen el personal adecuado para el cumplimiento de esta función.

Existen los programas de Orientación, salud, asistencia económica y grupos estudiantiles, con la limitante que las actividades van dirigidas de preferencia a los alumnos de la modalidad de educación presencial y a becarios. 2. Hay representación

estudiantil en los organismos de gobierno de la institución. Los representantes se eligen en votaciones generales de los alumnos. **RECOMENDACIÓN** Extender los beneficios de los programas de la Dirección de Servicios Estudiantiles a todos los alumnos. **ACTIVIDAD DOCENTE** Análisis Cuantitativo 8/33% 6/25% 10/42% Esta área consta de 24 categorías, de las cuales, 8(33%) están satisfechas; 6 (25%) débilmente satisfechas y 10 (42%) no satisfechas. **CONCLUSIONES** 1. Las políticas del sistema presencial y a distancia son las mismas; 2. El Centro Universitario de Educación a Distancia tiene su sede central en Tegucigalpa, la que cuenta con una estructura mínima para su funcionamiento, a través de la cual se coordina el trabajo de las cinco sedes. El mobiliario y equipo no son apropiados para esta modalidad. 3. Tanto docentes como estudiantes manifestaron su inconformidad en relación a la asignación presupuestaria para el sistema a distancia que es muy baja, lo cual no se atienden todas sus necesidades, como ser material bibliográfico, ayudas audiovisuales y los estudiantes deben pagar altos costos por su servicio y los docentes por contrato reciben su pago al final de cada período. 4. La demanda de la educación a distancia es tan alta que tanto el personal, instalaciones físicas, mobiliario, equipo y material didáctico resultan insuficientes para atenderla. 5. El personal tiene acceso a capacitación tanto en el interior como en el exterior. No tienen suficiente personal con capacitación en educación a distancia y los nuevos no reciben inducción. 6. La relación docente-alumno está en proporción media de 1 a 60 y los docentes atienden tres secciones por sede lo que hace la labor difícil, en detrimento del nivel académico. 7. Los apoyos al proceso enseñanza-aprendizaje son inadecuados; no disponen de ayudas audiovisuales, los laboratorios son de nivel de secundaria, están escasamente equipados o no equipados; el material bibliográfico no es actualizado, es borroso y/o manchado y a veces no disponible en el tiempo de la tutoría; para las asignaturas específicas usan material de la modalidad presencial; la biblioteca no es recurso para apoyar sus actividades educativas; no disponen de servicio de fotocopiado ni cafetería; algunos textos son escasos y muy caros y editados en tiempo de Escuela Superior del profesorado; textos no apropiados para esta modalidad. Los docentes cargan con los materiales y hacen demostraciones y los estudiantes observan. 8. Las tutorías mensuales no son suficientes para despejar dudas, debido a que los alumnos en su mayoría no estudian, aunque algunos docentes desarrollan los temas como clases presenciales. Las asignaturas vacacionales son presenciales y no más de tres cada vez. Los horarios y las asignaturas se definen de acuerdo a las necesidades de los profesores. Los exámenes escritos

los practican sábados por la noche y domingos por la mañana por áreas y secciones y son unificados para todas las sedes. Los estudiantes expresaron su inconformidad acerca de la metodología presencial. Se observó que en algunos casos el profesor explica, los estudiantes anotan lo que representa una metodología de la modalidad de educación presencial, en otros casos el docente pregunta, los alumnos leen el texto y el que contesta lo hace con poca fundamentación; además como no se ofrecen asignaturas que necesitan no avanzan ni terminan a tiempo su carrera en el tiempo previsto. 9.

Informaron los alumnos que personal de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) les aplica pruebas aptitudinales y psicológicas, cuyos resultados no los conocen o si acaso, lo saben muy tarde y no les ofrecen carreras para las que tienen aptitud o capacidad. No disponen de servicios de orientación, salud, financiamiento, premios, becas, estímulos, biblioteca mínima, etc. 10. Los estudiantes informaron de mala organización en matrícula y asignación de cupos, el proceso es lento y poco eficiente; los horarios que les asignan se les traslapan y responden a los intereses de los profesores por lo que se les prolonga el tiempo en la Carrera que estudian y esto provoca alta deserción en materias generales. Tienen dificultad con trámites: carnets, calificaciones, retiro y agregados de asignaturas; tardan más de un año en resolver equivalencias. 11. Los estudiantes manifestaron percibir que hay una falta de visión política y voluntad para ampliar y mejorar la educación a distancia. **RECOMENDACIONES** 1. Revisar la estructura orgánica y funcional del Centro de Educación a Distancia y ampliar su infraestructura física y los recursos humanos para su funcionamiento. 2. Invertir la asignación presupuestaria de la modalidad de educación presencial al CUED, en vista que la población estudiantil que estudia mediante la modalidad de educación a distancia representa el 200% sobre la población estudiantil que estudia mediante la modalidad presencial. 3. Capacitar a los docentes en la modalidad de Educación a Distancia. 4. Dotar de más recursos: humano, material, equipo, mobiliario y apoyos al proceso enseñanza-aprendizaje para atender la alta demanda del CUED y mejorar la calidad. 5. Proporcionar al menos, dos tutorías mensuales para lograr cumplir con los objetivos de la modalidad de educación a distancia. 6. La Dirección de Servicios Estudiantiles debe atender los alumnos de la modalidad de educación a distancia de la misma forma que lo hace con los alumnos de la modalidad presencial. 7. Organizar el sistema de registro de educación a distancia a fin de que los trámites sean expeditos. 8. Diversificar medios de enseñanza para que el aprendizaje sea más efectivo. 9. Crear al interior del CUED una sección para elaboración de textos y medios

audio visuales, editar en ella textos acordes con la modalidad de educación a distancia, con los cambios científicos, sociales, políticos y tecnológicos y con el rigor que exige el nivel de educación superior.

INVESTIGACIÓN Análisis Cuantitativo 8/89% 1/11% 0/0% De los nueve estándares de esta categoría, 8 (89%) están satisfechos; y 1 (11%) Débilmente

satisfecho. **CONCLUSIONES** 1. La investigación está adecuadamente atendida por la UPNFM. Tantos sus políticas y sus proyectos llevan a la integración de las actividades básicas de la Educación Superior y a vincular el Centro con la comunidad educativa, tratando de dar pautas al sistema educativo nacional en base a la realidad encontrada. 2. La asignación presupuestaria de 1% no llena las necesidades para cubrir los requerimientos que esta actividad amerita.

RECOMENDACIONES 1. Realizar gestiones pertinentes a fin de lograr elevar la asignación presupuestaria de la institución para investigación. 2. Realizar gestiones ante organismos, e instituciones nacionales e internacionales con el propósito de lograr financiamiento que facilite la ejecución de los proyectos investigativos.

EXTENSIÓN Análisis Cuantitativo 4/80% 1/20% 0/0% De los cinco estándares que comprende esta área, 4 (80%) están satisfechos; y 1 (20%) Débilmente satisfecho.

CONCLUSIONES 1. La Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", atiende adecuadamente las actividades de Extensión para interactuar con la sociedad hondureña a través de los distintos medios a su alcance compartiendo los resultados de su quehacer educativo. 2. Su personal tiene el grado académico adecuado para trabajar a este nivel en su 69%, pero el resto (31%) no lo tiene.

RECOMENDACIÓN 1. Lograr que su personal tenga el grado mínimo, para trabajar en el nivel de Educación Superior.

POSTGRADO Análisis Cuantitativo 1/14% 2/29% 4/57% La categoría de Maestría cuenta con 8 estándares de los cuales 1(14%) está satisfecho; 2 (29%) débilmente satisfecho y 4(57%) no satisfecho.

CONCLUSIONES 1. La Maestría en Currículo inició en 1997. Al momento de la supervisión estaban en etapa de ajustes sobre la marcha porque algunos detalles no se planificaron. 2. la infraestructura no es la adecuada para un postgrado, tanto el espacio físico asignado, como los apoyos al aprendizaje son inadecuados. 3. La relación docente-estudiante es muy elevada, considerando además que la planta académica está contratada por horas y no tienen personal permanente a tiempo completo para atender, los servicios al estudiante (orientación, tutoría, asesoría, etc.)

RECOMENDACIONES 1. Dotar de una infraestructura propia a la Maestría en Currículo; tanto docentes como estudiantes deben tener cubículo individual o compartido y acceso a salas de juntas para discusiones en grupo, además del mobiliario y equipo

adecuados. 2. Dotar de material bibliográfico y equipo de cómputo que satisfagan las especificaciones necesarias de acuerdo a la naturaleza de la Maestría. El equipo e instalaciones especializadas deben responder a los objetivos del programa. 3. La relación docente-estudiante no será más de 4 estudiantes asesorados simultáneamente por profesor. Al menos un profesor a tiempo completo por cada 3 a 5 estudiantes.

IMPACTO SOCIAL Análisis Cuantitativo 0/0% 0/0% 3/100% De los tres estándares que constituyen este aspecto, ninguno es satisfecho. **CONCLUSIONES** 1. No se presentaron estudios sobre proyección de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". 2. No se tienen mecanismos para conocer la situación de los egresados. 3. En la planeación y desarrollo del Currículo, no se informó si consideran la opinión de los involucrados: sector educativo, científico, productivo y social, donde se desempeñan sus egresados.

RECOMENDACIONES 1. Evaluar periódicamente los principales resultados e impacto social a nivel local, regional, nacional y/o internacional. 2. Elaborar estudios sobre la situación de sus egresados, a través de los empleadores, con el propósito de brindarles retroalimentación en base a necesidades reales.

CONCLUSIONES GENERALES 1. Para fundamentar su creación, la UPN, cumple con el aspecto legal, no así con la adecuación de su normatividad académica. 2. El Sistema de Planificación y Evaluación de la actividad académica es adecuado y útil para ir retroalimentando el proceso académico. 3. Los apoyos al proceso enseñanza-aprendizaje son insuficientes e inadecuados para las carreras y el número de usuarios (laboratorios, talleres, aulas, biblioteca, hemeroteca, instalaciones deportivas, ayudas audiovisuales, material y equipo). 4. Se carece de un perfil de ingreso a las diferentes carreras, que facilite y oriente la selección de los estudiantes. 5. Los planes tienen bien definidos la justificación, el perfil del egresado y los contenidos y la evaluación del aprendizaje, los niveles y grados académicos y los períodos académicos, excepto el perfil de ingreso a cada Carrera. 6. La atención integral al estudiante a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles es adecuada, pero la mayor atención se brinda a los becarios y no a la mayoría de los alumnos. 7. Se brindan oportunidades de capacitación al docente, que a veces no es aprovechada por problemas personales. 8. En la modalidad de enseñanza presencial hacen uso de metodologías adecuadas, la evaluación al aprendizaje es variada y la retroalimentación al docente se hace a través de supervisión por áreas y por autoridades, considerando evaluaciones de compañeros y alumnos. 9. La población atendida mediante la modalidad a Distancia es tan numerosa que tanto el personal, instalaciones físicas, mobiliario, laboratorios, material, equipo y

asignación presupuestaria resultan insuficientes. 10. Las tutorías una vez al mes resultan insuficientes; en este tiempo no pueden despejar dudas ni retroalimentar a profundidad el aprendizaje de los alumnos. 11. No disponen de servicios estudiantiles que son proporcionados a los de la modalidad presencial. 12. La oficina de registro no satisface las necesidades de los alumnos. 13. El elemento esencial de enseñanza es el material escrito y éste, en su mayoría, no reúne las características que exige el autoestudio. 14. La investigación y la extensión están orientadas a la educación. Se realizan preferentemente con grupos sociales deprimidos; lo que permite sensibilizar a los alumnos sobre las necesidades de la población y presentar soluciones a la problemática social. 15. No se ha llevado a cabo ningún estudio para evaluar los resultados y el impacto del desarrollo profesional de sus graduados en la sociedad. 16. La asignación presupuestaria para la modalidad a distancia no es congruente con la demanda y las necesidades reales de la misma. **RECOMENDACIONES GENERALES** La Comisión Supervisora, recomienda al Honorable Consejo de Educación Superior: 1. Dar un plazo de un año para que la Universidad Pedagógica Nacional, supere en forma gradual los estándares no satisfechos y los débilmente satisfechos. 2. Solicitar a la Universidad Pedagógica Nacional la ejecución de su plan de desarrollo institucional. 3. Reestructurar el sistema de educación a distancia. 4. Hacer una confrontación de los resultados obtenidos en esta supervisión con la misión y la visión institucionales, para determinar el nivel de logros y avances hacia la imagen-objetivo planteada.

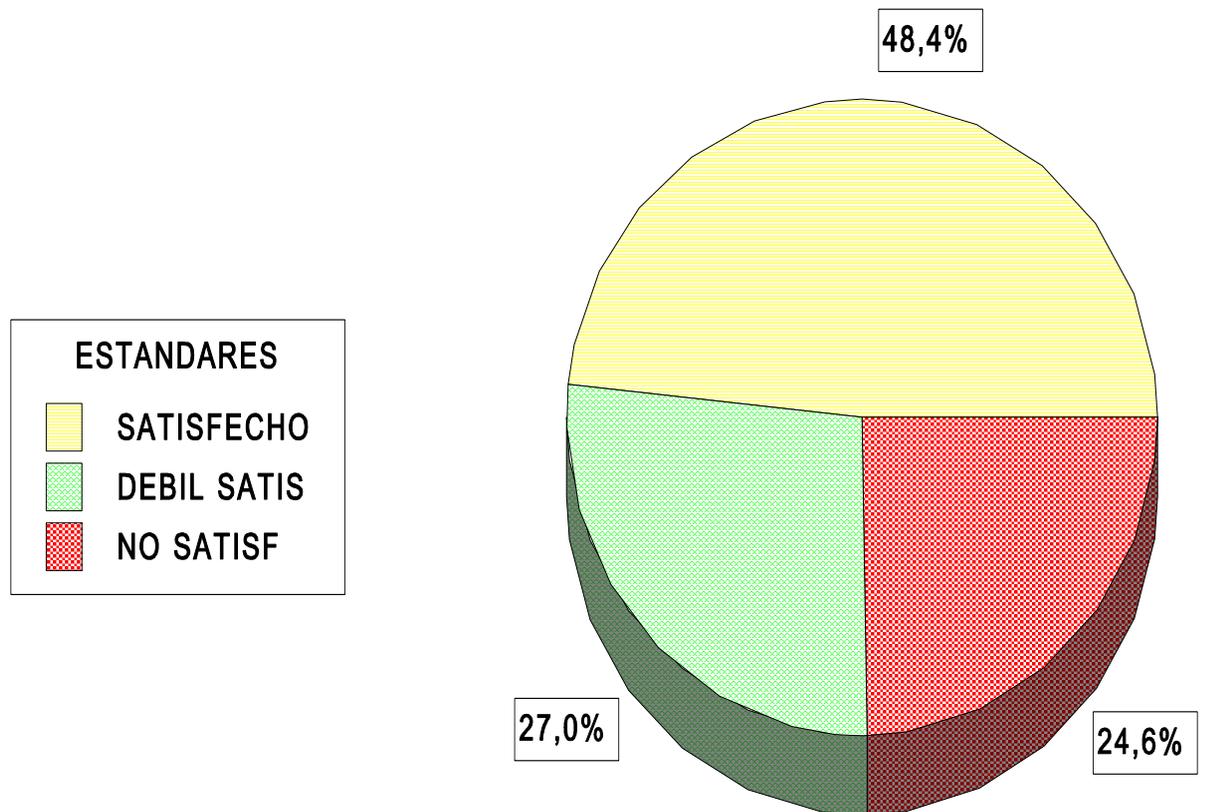
RESUMEN CUANTITATIVO

Quantitativamente los porcentajes de estándares satisfechos, débilmente satisfechos y no satisfechos por área son los siguientes:

AREA	No. de Estándares	Satisfechos		Débil. Satisfechos		No satisfechos	
		No.	%	No.	%	No.	%
1. Fundamentación de Creación	7	4	57	1	14	2	29
2. Administración Académica	46	18	39	18	39	10	22
3. Currículo	12	9	75	2	17	1	8
4. Desarrollo Estudiantil	9	7	78	2	22	0	0
5. Actividad Docente	24	8	33	6	25	10	42
6. Investigación	9	8		1	11	0	0
7. Extensión	5	4	89	1	20	0	0
8. Postgrado	7	1	80	2	29	4	57
9. Impacto Social	3	0	14	0	0	3	100
Totales	122 = 100	59	48%	33	27%	30	25%

De los 122 estándares evaluados, está satisfecho 48%, débilmente satisfecho 27% y no satisfecho 25%. En atención a los criterios establecidos para determinar la condición del Centro, se infiere que está en la etapa de inicio, dado que la organización y ejecución del proyecto educativo no se ha cumplido en su totalidad.

ANALISIS CUANTITATIVO



RESUMEN DE LA PRACTICA DE SUPERVISION EN EL CENTRO REGIONAL SAN PEDRO SULA. TEGUCIGALPA, M.D.C., I. DATOS GENERALES: Centro Supervisado: Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" Fecha: 7 - 11 de abril de 1997 Comisión Supervisora: DRA. MARIBEL DE THIEBAUD UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ", LICDA. EFIGENIA ROSALES DELGADO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS- DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LIC. EDWIN ROMEL GALO y LIC. JUAN FRANCISCO GUERRERO, UNIVERSIDAD TECNOLOGICA CENTROAMERICANA- UNITEC, LICDA. LILA SUYAPA IZAGUIRRE F. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR. II. INTRODUCCION La Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", (UPN/FM) fué creada el 14 de diciembre de 1989 por cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Educación Superior mediante acuerdo No. 2 contenido en el Acta

No. 6 del Consejo de Educación Superior. Es una institución del Estado con personalidad jurídica, sin fines de lucro, con patrimonio propio y dedicada a la formación y perfeccionamiento del nivel superior de los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional en el nivel superior. El Centro Universitario Regional (CUR) es una unidad académica responsable de formar y perfeccionar los cuadros técnicos y administrativos que requieren la educación nacional a nivel regional, depende administrativamente de la Vice-rectoría Académica y académicamente de las Facultades. **ADMINISTRACION**

ACADEMICA Análisis Cuantitativo 12\27% 12\27% 20\46%

De los 44 estándares que comprende esta área, 12 (27%) están satisfechos; 12 (27%) débilmente satisfechos y 20 (46%) no satisfechos. **CONCLUSIONES**

1. La administración académica de la regional, es similar a la sede: el presupuesto es asignado para manejar L. 100,000.00; el personal es propuesto por la regional a la sede donde se hacen los trámites de comprobación de requisitos y contratos y posterior nombramiento. 2. La infraestructura física es insuficiente en aulas, laboratorios y oficinas. 3. Carecen de áreas verdes, deportivas, para actividades culturales, para personal docente y administrativo suficiente. 4. Los apoyos al proceso enseñanza-aprendizaje son insuficientes para un centro que forma docentes: la biblioteca estrecha, con material escaso y la mayoría obsoleto, con menos de diez títulos de calidad y actualizados para cada asignatura, sin suscripciones a publicaciones de disciplinas básicas de las diferentes carreras; son microficas, videoteca, transparencias y otros materiales; sin material audiovisual, ni banco de datos. 5. No disponen de un perfil estructurado para ingreso a las distintas carreras, ni se tiene un programa de seguimiento en el proceso de formación del estudiante, no se da asesoría permanente desde su ingreso a la institución, permanencia, culminación y egreso de su Carrera.

RECOMENDACIONES 1. Proporcionar a la regional, el mismo apoyo de la sede, brindando los recursos necesarios para su administración ágil y eficiente. 2. Fortalecer los apoyos al proceso enseñanza-aprendizaje para lograr excelencia académica (Centro de Información y Documentación, Cómputo, equipo audiovisual y demás material didáctico). 3. Estructurar un perfil de ingreso a cada Carrera en base a conocimientos, habilidades, interés vocacional y actitud ante el aprendizaje. **CURRICULO** Análisis Cuantitativo 6\50%

2\17% 4\33% De los 12 estándares que integran esta categoría, 6 (50%) están satisfechos; 2 (17%) débilmente satisfechos y 4 (33%) no Satisfechos.

CONCLUSIONES 1. Tanto el aspecto legal, la justificación, el perfil del egresado, los contenidos programáticos y la designación de niveles y grados

académicos y períodos académicos están bien definidos en los Planes de Estudio. 2. Las prácticas pedagógicas se ven disminuidas por la falta de apoyos didácticos: laboratorios, talleres, equipo y material audiovisual, etc. 3. El Currículo no ha sido evaluado con la participación del sector educativo y social.

RECOMENDACIONES 1. Proporcionar a la regional los apoyos al proceso enseñanza-aprendizaje. 2. Revisar y evaluar el currículo previendo los avances científicos y tecnológicos y las necesidades concretas del país relativas a la educación con la participación del sector educativo y social a donde se desempeñarán sus egresados. **DESARROLLO ESTUDIANTIL** Análisis Cuantitativo

5/56 3/33 1/11. De los 9 estándares que forman esta área, 5 (56%) está satisfecho; 3 (33%) débilmente satisfechos y 1 (11%) no satisfechos. **CONCLUSIONES** 1.

El programa de Desarrollo Estudiantil tiene poco personal exclusivo, puesto que además atienden docencia. 2. No hay organizado un cuerpo de docentes que ofrezcan asesoría académica para mejorar el rendimiento académico. 3. Carecen de programas estructurados para desarrollar en los estudiantes la sensibilidad estética y de actividades lúdicas.

RECOMENDACIONES 1. Fortalecer la Dirección de Servicios Estudiantiles con los recursos suficientes y exclusivos para que las propuestas de programas con que cuentan sean una realidad. 2. Organizar el cuerpo de docentes que ofrezcan asesoría académica a los estudiantes a fin de lograr su excelencia académica. 3. Estructurar programas para desarrollar la sensibilidad estética de los estudiantes. 4. Organizar actividades lúdicas para descanso y solaz de los estudiantes.

ACTIVIDAD DOCENTE Análisis Cuantitativo 5/42% 6/50% 1/8% De los doce estándares que constituyen esta categoría 5 (42%) están satisfechos; 6 (50%) débilmente satisfechos y 1 (8%) no satisfecho. **CONCLUSIONES** 1. Según la información proporcionada, el 20% del personal docente no reúne los requisitos básicos para trabajar en el nivel superior.

2. La mayoría de los docentes (74%) laboran a tiempo completo en la institución y el 76% tienen experiencia docente de más de cinco años y todos tienen formación docente, lo que supone mayor eficiencia en el desempeño profesional. 3. La planificación, evaluación y retroalimentación van unidos a las sesiones que antes de empezar el período académico, realizan los docentes para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje. 4. El hecho de ir haciendo su trabajo de graduación en tres asignaturas, les da la ventaja que al terminar estudios se gradúan. 5. La capacitación de los docentes no es posible porque en su mayoría tienen problemas personales que se los impide. **RECOMENDACIONES** 1.

Capacitar o sustituir el 20% de docentes que no reúnen los requisitos académicos para laborar en el nivel superior. 2. Estructurar un programa de capacitación y

educación permanente a los docentes de la Regional de tal manera que el 25% participe anualmente en cursos de actualización y al menos uno cada tres años realice estudios de postgrado hasta cubrir el 100% este nivel.

INVESTIGACION Análisis Cuantitativo 4/45% 3/33% 2/22% De los 9 estándares que constituyen esta categoría, 4 (45%) están satisfechos; 3 (33%) débilmente satisfechos y 2 (22%) no satisfechos.

CONCLUSIONES 1. Las políticas establecidas para investigación son adecuadas; el ámbito de la misma el necesario y los proyectos van encaminados a la solución concreta de necesidades diagnósticas en el entorno. 2. Los docentes-investigadores tienen la formación académica requerida, pero no el tiempo exclusivo para la investigación. 3. La infraestructura no tiene todos los implementos necesarios para su funcionamiento óptimo, faltan recursos para el aprendizaje. 4. La asignación presupuestaria para la investigación es baja. 5. Los proyectos no son evaluados a nivel local, regional y nacional para conocer su impacto social.

RECOMENDACIONES 1. Lograr que los docentes-investigadores tengan tiempo exclusivo para investigación. 2. Implementar los laboratorios con el material y equipo necesarios para su utilización óptima. 3. Incrementar la asignación presupuestaria para investigación. 4. Investigar la repercusión que la investigación tiene sobre su área de influencia en beneficio propio de la institución y de la sociedad.

EXTENSION Análisis Cuantitativo 1/20% 2/40% 2/40%. De los 5 estándares que comprende esta categoría 1 (20%) esta satisfecho; 2 (40%) débilmente satisfecho y 2 (40%) no satisfecho.

CONCLUSIONES 1. No tienen políticas definidas para Extensión. 2. Las actividades culturales se desarrollan en la Regional para difundir y rescatar el pensamiento y la creación cultural de la sociedad. 3. Los proyectos y servicios que se desarrollan no general transferencia científica y tecnológica para dar respuesta a problemas concretos identificados en la realidad. 4. Los servicios que presta el Centro, no parten de los conocimientos generados en las Carreras, frente a las demandas de la comunidad. 5. El personal no está dedicado a tiempo completo a actividades de Extensión.

RECOMENDACIONES 1. Establecer políticas de Extensión orientadas a vincular el proceso de enseñanza-aprendizaje para establecer relaciones recíprocas de la UPN y su entorno. 2. Organizar la Unidad de Extensión con políticas, proyectos, servicios y recurso humano exclusivo. 3. Implementar un presupuesto básico para el desarrollo de la Unidad de Extensión.

POSTGRADOS: No aplica

IMPACTO SOCIAL Análisis Cuantitativo 0/0% 0/0% 3/100% De los tres estándares que constituyen esta área, ninguno está satisfecho.

CONCLUSION 1. No se han evaluado los principales resultados e impacto social del Centro hacia la comunidad.

RECOMENDACIONES

1. El Centro Regional de la UPN, debe contar con la evaluación de sus principales resultados e impacto social a nivel local, regional, nacional e internacional. 2. Realizar estudios sobre las proyecciones, que se espera a corto y mediano plazo. 3. Establecer mecanismos para conocer la situación de sus egresados. 4. Tomar en cuenta la opinión de los sectores educativo, social, científico y productivo para la planeación del currículo, a fin de que la oferta esté acorde a la demanda de la sociedad en la que se insertarán los graduados de la UPN."

Los Informes Completos de Supervisión de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" y su Centro Regional San Pedro Sula, UPNFM-I-97; se anexan a esta acta.

Después de conocer, analizar y discutir el documento anterior, el Consejo acordó:

ACUERDO No. 601-100-97.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 455-82-96 de fecha 5 de junio de 1996, se aprobaron los documentos para realizar el Proceso de Supervisión en los Centros de El Nivel de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que la Supervisión es una actividad académica que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante del Proceso de Desarrollo Curricular. **CONSIDERANDO:** Que la Evaluación es el proceso permanente que tiene como propósito comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos especificados con antelación, a nivel institucional y curricular, para tomar las decisiones que mejoren cualitativamente el proceso docente formativo. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha conocido, discutido y analizado el Informe de la Práctica de Supervisión de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", UPNFM-I-97, realizado del 10 de marzo al 11 de abril de 1997 por la comisión nombrada al efecto. **POR TANTO:** En aplicación al Art. No. 12 de la Ley y No. 14 de su Reglamento, El Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Informe de la Práctica de Supervisión de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", UPNFM-I-97. **SEGUNDO:** Conceder el plazo de un año para que la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", cumpla con las recomendaciones que se contemplan en el Informe. **TERCERO:** Que la Dirección de Educación Superior de seguimiento y asesoría para que se cumplan las recomendaciones señaladas en los Informes de Supervisión creando una unidad específica para tal fin. **NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO

SEGUNDO: INFORME DE SUPERVISIÓN DE LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA. EAP-I-97. ACUERDO

La Señora Presidenta del Consejo, procedió a dar la palabra a la Lic. Efigenia Rosales Delgado, de la Dirección de Educación Superior para que presentara el Resumen del Informe de Supervisión de la Escuela Agrícola Panamericana. EAP-I-97, mismo que a la letra dice:

"RESUMEN DE LA PRACTICA DE SUPERVISIÓN EN LA ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA (EAP) TEGUCIGALPA, M.D.C., JUNIO, 1997. I. DATOS GENERALES: Centro Supervisado: ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA Fecha: 29 julio a 2 agosto 1996
Comisión Supervisora: LICDA. GLORIA DE ESPINOZA; UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN", LICDA. EFIGENIA ROSALES DELGADO; UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LICDA. EUGENIA ROSA ALVARENGA M; UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LICDA. LILA SUYAPA IZAGUIRRE F; UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR. II. INTRODUCCIÓN El presente informe tiene como propósito dar a conocer el resultado obtenido de la supervisión, que se realizó a la Escuela Agrícola Panamericana que fue realizada teniendo como base el documento "**Categorías, Criterios y Estándares**", en el que se plantean los siguientes categorías: Fundamentación de Creación, Administración Académica, Currículo, Desarrollo Estudiantil, Actividad Docente, Investigación, Extensión e Impacto Social, considerando los siguientes criterios: **Estándar Satisfecho nº 1:** Cuando en un 75% como mínimo, se cumplen los requerimientos establecidos en los criterios e indicadores en cada área evaluada. **Estándar Débilmente Satisfecho nº 2 :** Cuando entre 50% y 74% se cumplen los requerimientos establecidos en los criterios e indicadores de cada área evaluada. Identificando las diferencias en el área y los riesgos que afecte la calidad del Centro. **Estándar no Satisfecho nº 3:** Cuando los requerimientos establecidos en los criterios e indicadores de cada área evaluada es menor de 50%; y se identifica una deficiencia tan severa que compromete la calidad total de la institución y su capacidad para ofrecer educación superior es limitada, por lo que no garantiza formación profesional de calidad. La Comisión responsable integrada por miembros de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN" , y

la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** procedió a aplicar la correspondiente Guía de Supervisión, mediante entrevistas a grupos focales, observación directa y revisión de documentos.- Los resultados obtenidos se presentan por categorías en cada una de las cuales se hace un análisis de la situación encontrada, se derivan las conclusiones del caso y se formulan las recomendaciones pertinentes. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones generales. Se agradece a las autoridades, al personal y a los estudiantes de la **ESCUELA AGRÍCOLA PANAMERICANA** por la colaboración brindada a la Comisión responsable de esta actividad.

RELACIÓN DE CATEGORÍAS, CRITERIOS Y ESTANDARES DE LA PRACTICA DE SUPERVISIÓN FUNDAMENTACION DE CREACIÓN Análisis Cuantitativo 2/29%, 3/42% 2/29% De los 7 estándares de la Categoría Fundamentación de Creación, se encuentran 2 (29%) satisfechos, 3 (42%) débilmente satisfecho y 2 (29%) no satisfecho.

CONCLUSIONES 1- La Escuela Agrícola Panamericana es un centro del Nivel de Educación Superior creado legalmente, con la limitante que su normatividad interna vigente (Estatuto, Normas Académicas y Plan de Arbitrios no existe). 2- La mayor parte de los expedientes del personal docente y administrativo están incompletos. 3- El Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica, en el Grado de Licenciatura, esta aprobado y registrado por las instancias correspondientes por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, mediante el Consejo de Educación Superior. Por Acuerdo N° 178-55-94 emitido el 17 de febrero 1994.

RECOMENDACIONES 1- Elaborar la reglamentación interna de la Escuela Agrícola Panamericana conforme a la Ley de Educación Superior, al Reglamento de la Ley y a las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior. 2- Completar la documentación del personal docente y administrativo y proceder a tramitar el reconocimiento o incorporación de los títulos de los profesionales que allí laboran, para garantizar su ejercicio profesional en forma legal.

ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA Análisis Cuantitativo 35/76%, 3/7%, 8/17% De los 46 estándares planteados en esta área el 35 (76%) está satisfecho; 3 (7%) débilmente satisfecho y el 8 (17%) no satisfecho.

CONCLUSIONES • No se cuenta con un organigrama gráfico, pero existe conciencia de los niveles jerárquicos; la coordinación y funcionalidad se da por costumbre. • La oficina de Registro cuenta con un área, mobiliario, equipo y personal exclusivo.- Un procedimiento de suma seguridad para registrar y conservar las calificaciones. • Para el desarrollo de las actividades académicas existen las suficientes aulas iluminadas, ventiladas, espaciosas y aisladas del ruido.- El mobiliario y equipo son adecuados. Cada departamento tiene los correspondientes laboratorios, sección de cómputo, espacio para talleres y equipo de

campo. • Las áreas verdes constituyen más del 20% del área del Campus. • Hay instalaciones deportivas, espacios para actividades culturales y áreas de recreación. • Las autoridades y el personal administrativo si cuentan con oficinas especiales y salas por sesiones.- Los docentes tienen sus propias oficinas con todo el equipo. • Existen los siguientes servicios varios: librería, cómputo, transporte, cafeterías, banco, teléfono, correo, estacionamiento. • En la biblioteca no hay un inventario actualizado de las obras, por lo cual no se puede determinar la calidad y actualidad del material bibliográfico. • Existe un centro de información enlazado con bancos de datos, y un sistema computarizado para acceder a la información internacional ; cuenta con espacios de lectura e investigación para acomodar a más del 10% del alumnado. • Se realiza una planificación estratégica que se fundamenta en una evaluación institucional; ésta se lleva a cabo internamente cada año y externamente cada cinco años. • El presupuesto tiene dos fuentes, los ingresos propios generados por la venta de productos agropecuarios, servicios, asesorías, investigaciones, matrícula.- Los ingresos externos se reciben de parte de los fiduciarios, benefactores, países amigos e instituciones extranjeras, convenios con otras universidades. • Las políticas que regulan el reclutamiento, selección y administración de personal se ajustan a las leyes de Honduras, específicamente al Código del Trabajo. • El ingreso a estudiar a la Escuela Agrícola Panamericana sigue un riguroso proceso de selección, admisión y ubicación.- El índice académica global de rendimiento de los alumnos es de 76.77%. • No existe un manual de organización y funciones del personal, ni un escalafón de personal.

RECOMENDACIONES 1- Elaborar el organigrama, atendiendo a las actuales líneas de dirección, coordinación y funcionalidad. 2- Levantar el inventario de las obras que existen en la biblioteca. 3- Organizar el Centro de Información y Documentación con las dependencias: biblioteca, hemeroteca, videoteca, banco de datos, y otros.

CURRICULO Análisis Cuantitativo 11/92% 1/8% 0/0% De los 12 estándares que constituyen esta categoría 11 (92%) esta satisfecho y el 1 (8%) débilmente satisfecho.

CONCLUSIONES 1- La Escuela Agrícola Panamericana tiene aprobado el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado de Licenciatura, el que están registrado en la Dirección de Educación Superior. 2- La existencia de la Escuela Agrícola Panamericana y la formación de profesionales en los sectores de Ingeniería - Tecnología y Agropecuaria responde a las necesidades de desarrollo de Honduras, de América Latina y el Caribe. 3- Existen requisitos de ingreso, sin embargo no hay un perfil de ingreso estructurado. 4- En el plan de

estudios esta definido el perfil del profesional que gradúa la Escuela. 5- Los contenidos se han estructurado en cinco áreas.- Los programas de las asignaturas contempla las previsiones que garantizan la ejecución de las responsabilidades de los profesores y de los alumnos.- El proceso de enseñanza-aprendizaje vincula la formación teórica con la práctica, ya que responde al principio de aprender haciendo.- La evaluación es integral y global ya que los temas de estudio se entrelazan y se relacionan las asignaturas de un nivel a otro. 6- Se da un desarrollo del currículo ya que se realiza una evaluación integral periódica en el que participan elementos internos como son los directivos, profesores y alumnos; y elementos externos como son los empleadores y las asociaciones de graduados de la Escuela Agrícola Panamericana, esta evaluación se realiza cada cinco años. 7- En la carrera de Ingeniería Agronómica confiere el título de Ingeniero Agrónomo en el grado de Licenciatura. 8- El año académico esta formado por tres períodos de 15 semanas cada uno. **RECOMENDACIONES** • Estructurar el perfil de ingreso a la Escuela Agrícola Panamericana. **DESARROLLO ESTUDIANTIL** Análisis Cuantitativo 8/89% 1/11% De los 9 estándares contemplados en esta categoría el 8(89%) esta satisfactorio y 1 (11%) débilmente satisfecho. **CONCLUSIONES** 1- La Oficina de Servicios Estudiantiles realiza una función más disciplinaria que de orientación, situación que ha generado que los alumnos no tengan confianza en el personal de esa dependencia para plantearles sus problemas. 2- Existe una debida atención a la salud de los alumnos mediante programas preventivo y curativo. 3- Gracias a los múltiples patrocinadores se brinda a los alumnos asistencia económica. 4- Se premia la excelencia académica con estímulos que van desde diplomas hasta becas de honor. 5- No hay un programa de asesoría académica, sin embargo los profesores y los mejores alumnos le dan atención a los que presentan bajo rendimiento. 6- Los alumnos se asocian alrededor de varias actividades como son: científicas, artísticas, sociales, deportivas y religiosas. 7- Se desarrolla la conciencia social mediante la participación voluntaria en programas de beneficio social. 8- Se le da importancia al desarrollo de la sensibilidad estética mediante las actividades artísticas. 9- Se cuenta con infraestructura para la práctica de deportes y juegos de salón. **RECOMENDACIÓN** 1- La Oficina de Servicios Estudiantiles debe desarrollar una función orientadora y los empleados de esa dependencia deben ganarse la confianza de los alumnos. 2- Estructurar un programa de asesoría académica. **ACTIVIDAD DOCENTE** Análisis Cuantitativo 8/67% 1/8% 3/25% De los 12 estándares que constituyen esta categoría el 8 (67) esta satisfecho, el 1 (8%) débilmente satisfecho y el 3

(25%) no satisfecho. **CONCLUSIONES** 1- EL 86.8% de los profesores tienen grado igual o superior al que atienden. 2- Los docentes trabajan con dedicación exclusiva, en su mayoría viven en el Campus de la Escuela lo que les permite asesorar a los alumnos hasta en horas nocturnas. 3- Debido a que no se proporcionaron los expedientes que contengan documentación sobre la carrera docente de los profesores, no se pudo precisar las experiencia profesional, producción intelectual y balance entre profesores antiguos y nuevos. 4- La modalidad de enseñanza es presencial, se hace uso de metodología variadas y se cuenta con laboratorios, talleres, equipo audiovisual y campos experimentales bien dotados.- El proceso enseñanza-aprendizaje se basa en el principio de aprender- haciendo. 5- Se cuenta con un plan operativo estratégico anual el que se elabora con la participación de los departamentos y secciones; se aprueba en septiembre y se comienza a ejecutar en enero del año siguiente.

RECOMENDACIONES • Llevar un expediente de cada profesor, con documentos que acrediten su carrera docente y su producción intelectual. • Estructurar un plan de Capacitación Pedagógica para los docentes.

INVESTIGACIÓN Análisis Cuantitativo 8/89% 1/11% De los 9 estándares que constituyen esta categoría 8 (89%) esta satisfecho y 1 (11%) débilmente satisfecho.

CONCLUSIONES 1- La Escuela Agrícola Panamericana tiene políticas definidas sobre investigación. 2- Se le da más énfasis a la investigación básica y aplicada. 3- Mediante los departamentos todos los docentes hacen investigación; publican un artículo científico anualmente y los resultados de las investigaciones se publican en Honduras e internacionalmente. 4- Para realizar las investigaciones los departamentos tienen una unidad de investigación que cuenta con espacio suficiente de trabajo, laboratorios equipados con todo lo necesario, computadoras y campos de experimentación. 5- Se recibe patrocinio de organizaciones e instituciones nacionales, internacionales para financiar las investigaciones. 6- Las investigaciones se orientan a proveer soluciones prácticas y efectivas a los problemas de la América Tropical, en producción agrícola, agronegocios, manejo de recursos naturales y desarrollo rural.

RECOMENDACIÓN 1- Darle mayor divulgación, a través de los medios de comunicación social, sobre el impacto que las investigaciones tienen en el mejoramiento de la agricultura en Honduras.

EXTENSIÓN Análisis Cuantitativo 5/100% De los 5 estándares que contiene esta categoría el 100%.

CONCLUSIONES 1- Las políticas para conducir la extensión están implícitas en las líneas de proyección, no estructuradas como tales. 2- La extensión se proyecta a las siguientes áreas: producción vegetal y animal, agronegocios y agroindustrias, manejo de

recursos naturales, desarrollo rural, apoyo a la educación agrícola e iniciativa de la Cuenca del Yeguaré. 3- Los servicios se proyectan a las comunidades vecina a la Escuela Agrícola Panamericana a la comunidad nacional y la comunidad internacional. 4- La extensión se realiza a través de personal de alto nivel académico y con experiencia. **RECOMENDACIONES** 1- Explicitar las políticas de extensión. 2- Rescatar el pensamiento y Creación Cultural de la Comunidad.

IMPACTO SOCIAL Análisis Cuantitativo 2/67% 1/33% 0/0% De los tres estándares que contiene esta categoría 2 (67%) están satisfecho y 1 (33%) esta débilmente satisfecho, lo que representa el 33 por ciento. **CONCLUSIÓN** •El seguimiento y la vinculación con los graduados se realiza mediante la Asociación de Graduados de la Escuela Agrícola Panamericana (AGEAP) en quince países de América. **RECOMENDACIÓN** • La Escuela Agrícola Panamericana debería realizar un estudio del impacto social donde se contemple demandas de trabajo previsibles para un período, seguimiento de los graduados, con una metodología válida y confiable, aceptación que tienen sus graduados en el mercado de trabajo, evaluación, tendencias y pronósticos de la matrícula, trascendencia e impacto de las tesis y demás trabajos de titulación, trascendencia e impacto del servicio social, los proyectos de investigación y la educación continua.

RESUMEN CUANTITATIVO

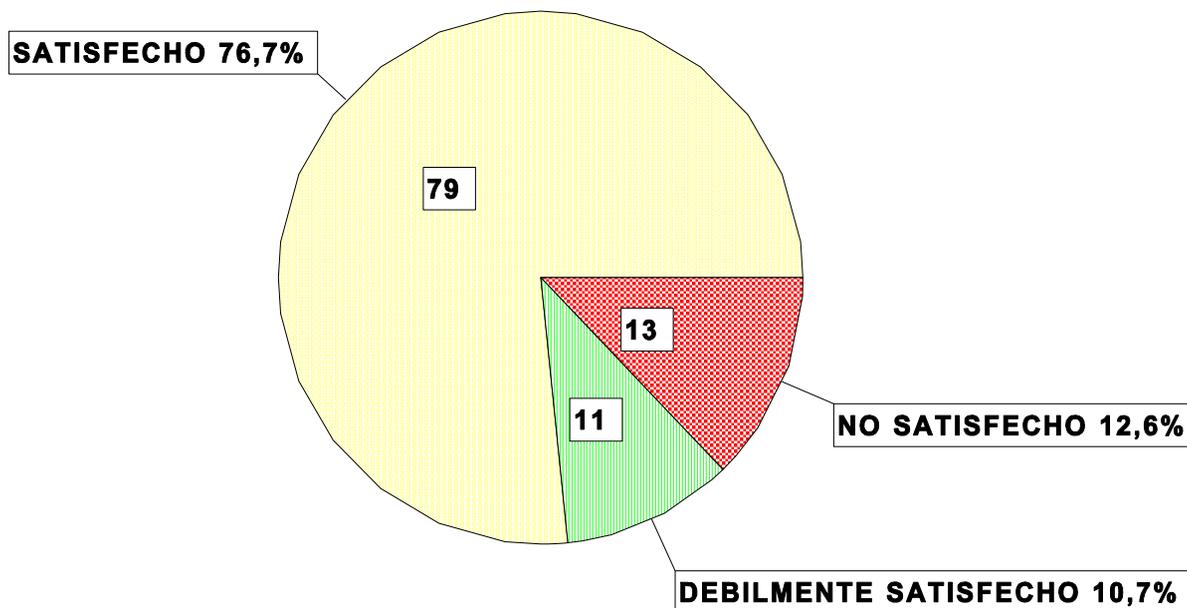
Cuantitativamente las categorías tienen las calificaciones siguientes:

	CATEGORÍAS	N° DE ESTANDARES	SATISFECHO		DEBIL. SATISFECHO		NO SATISFECHO	
			N°	%	N°	%	N°	%
1.	Fundamentación de Creación	7	2	29	3	42	2	57
2.	Administración Académica	46	35	76	3	7	8	17
3.	Currículo	12	11	92	1	8	0	0
4.	Desarrollo Estudiantil	9	8	89	1	11	0	0
5.	Actividad Docente	12	8	67	1	8	3	25
6.	Investigación	9	8	89	1	11	0	0
7.	Extensión	5	5	100	0	0	0	0
8.	Impacto Social	3	2	67	1	33	0	0
9.	Postgrado no aplica							
	TOTALES	<u>103</u>	<u>79</u>	<u>77%</u>	11	10%	13	13%

- De las 8 categorías, que comprenden 103 estándares evaluados, (77%) están satisfechos; (10%) están débilmente satisfechos, y (13%) están no satisfechos. De acuerdo a los criterios establecidos para determinar la condición del centro, podemos inferir que el nivel de estándares satisfechos incide positivamente en el quehacer del centro y por ende en la formación de profesionales con las características que necesitan los países de procedencia de sus graduados.

RESUMEN CUANTITATIVO

ESCUELA AGRICOLA PANAMERICANA



CONCLUSIONES GENERALES

1.- En aplicación de las fases para la certificación del nivel de desarrollo de la Escuela Agrícola Panamericana y considerando los resultados de la supervisión realizada, se deduce que se encuentra en la etapa de consolidación ya que existen evidencias de que la institución se constituye en el espacio de legitimación, credibilidad y garantía de que los productos y resultados responden a lo previsto en el currículo. 2.- La Escuela Agrícola Panamericana tiene como misión "Preparar líderes para las Américas en Agricultura Sostenible, agronegocios, manejo de recursos naturales y desarrollo rural", la que se cumple a través de cuatro elementos básicos: aprender haciendo; una tradición de excelencia; diversidad y formación de carácter liderazgo. 3.- En **E.A.P.** se da fiel cumplimiento a las funciones básicas de la Educación Superior de Docencia, Investigación y Extensión relacionando teoría práctica, creando ciencia y obteniendo nuevos conocimientos, desarrollando y/o adoptando nuevas tecnologías con las que interactúan con la sociedad hondureña y comunidad internacional, transmitiendo los resultados de su quehacer científico y tecnológico. 4.- A través de las 15 Asociaciones de Graduados de la Escuela Agrícola Panamericana (**AGEAP**) en toda América Latina se ha logrado una buena selección y admisión aspirantes para asegurar la continuidad de la calidad, diversidad y éxito de los estudiantes y graduados Zamoranos y se

obtienen becas de su Fondo Dotal para financiar los estudios de jóvenes de cualquier país, basándose en la

necesidad financiera y el potencial del individuo. 5.- Las actividades extra-curriculares que van más allá de los libros, incluyen: equipos deportivo; comités contra SIDA y drogas; clubes para su sana recreación; tutorías; grupos religiosos voluntarios de ambulancia y La Zeta (período estudiantil) que los fortalece más en lo físico y psíquico. **RECOMENDACIONES GENERALES** La Comisión Supervisora recomienda: 1- Dar un año de plazo a Escuela Agrícola Panamericana para superar los estándares débilmente satisfechos y no satisfechos. 2.- Solicitar a la Escuela Agrícola Panamericana (**EAP**) la presentación de un plan emergente, donde se establezcan prioridades y se determinen acciones y metas, especificando la forma en que se le dará seguimiento. 3.- Ofrecer asesoría técnicas a la Escuela Agrícola Panamericana para que pueda alcanzar los estándares establecidos por el Consejo de Educación Superior."

El Informe Completo de Supervisión de la Escuela Agrícola Panamericana. EAP-I-97; se anexa a esta acta.

Después de conocer, analizar y discutir el documento anterior, el Consejo acordó:

ACUERDO No. 602-100-97.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 455-82-96 de fecha 5 de junio de 1996, se aprobaron los documentos para realizar el Proceso de Supervisión en los Centros de El Nivel de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que la Supervisión es una actividad académica que tiene como propósito contribuir al mejoramiento constante del Proceso de Desarrollo Curricular. **CONSIDERANDO:** Que la Evaluación es el proceso permanente que tiene como propósito comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos especificados con antelación, a nivel institucional y curricular, para tomar las decisiones que mejoren cualitativamente el proceso docente formativo. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha conocido, discutido y analizado el Informe de la Práctica de Supervisión de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP-I-97, realizado del 29 de julio al 2 de agosto de 1996 por la comisión nombrada al efecto. **POR TANTO:** En aplicación al Art. No. 12 de la Ley y No. 14 de su Reglamento, El Consejo de Educación Superior, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibido el Informe de la Práctica de Supervisión de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP-I-97. **SEGUNDO:** Conceder el plazo de un año para que la Escuela Agrícola Panamericana cumpla con las recomendaciones que se contemplan en el Informe. **TERCERO:** Que la Dirección de Educación Superior de seguimiento y asesoría para que se cumplan las recomendaciones señaladas en los Informes de

Supervisión creando una unidad específica para tal fin.
NOTIFIQUESE.

DÉCIMO

TERCERO: INFORME DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SOBRE LA PRÁCTICA DE SUPERVISIÓN A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. ACUERDO.

La Sra. Secretaria Dra. Norma Martín de Reyes, procedió a dar lectura al Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la Práctica de Supervisión a los Centros de Educación Superior, mismo que literalmente dice:

"INFORME DE LA PRACTICA DE SUPERVISIÓN A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Educación Superior, se permite dar a conocer al Consejo de Educación Superior las actividades, limitaciones y resultados en la práctica de supervisión realizada a diez de los trece Centros de Educación Superior. Los Centros supervisados son: 1. Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa. 2. Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz. 3. Universidad José Cecilio del Valle, UJCV 4. Universidad de San Pedro Sula, USPS 5. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH 6. Escuela Agrícola Panamericana, EAP 7. Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR 8. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC 9. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM 10. Escuela Nacional de Agricultura, ENA

I. ACTIVIDADES REALIZADAS: a) Se elaboraron los informes de supervisión de los Centros supervisados en 1996 así:

- Revisión de datos obtenidos en las visitas y observaciones hechas. - Análisis de documentación que apoya los datos recolectados en las visitas a los Centros. - Redacción de reportes con asignación de calificación, conclusiones y recomendaciones por cada uno de los 9 estándares evaluados en ocho Centros. - Reuniones de las comisiones supervisoras para discutir los informes finales. - Múltiples revisiones al reporte de la Universidad José Cecilio del Valle. - Presentación de ocho informes a las autoridades respectivas de los centros supervisados para su discusión y análisis. - Presentación de ocho informes finales al Consejo de Educación Superior.

II. EJECUCIÓN DE LA SUPERVISIÓN

- Se procedió a la supervisión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en sus modalidades presencial (Tegucigalpa y San Pedro Sula) y a distancia (Tegucigalpa, Comayagua, Choluteca, Santa Rosa de Copán y La Ceiba), haciendo las visitas de observación, entrevistas con los diferentes grupos focales (autoridades superiores, personal de mandos intermedios, personal administrativo y docentes de pregrado y postgrado y estudiantes de ambos niveles)

recopilación de documentos y el recorrido por las instalaciones físicas, para conocer las facilidades, condiciones de la infraestructura, así como los recursos de apoyo al aprendizaje (talleres, laboratorios, campos experimentales, servicios al estudiante, biblioteca, cómputo, etc.) - Se elaboró el reporte correspondiente así:

- Revisión de datos obtenidos en las visitas.
- Análisis de documentación presentada para confirmar o descartar datos recolectados y observaciones hechas.
- Redacción de Informes: a) de la modalidad presencial b) de la modalidad a distancia con asignación de calificación cuantitativa, análisis cualitativo, conclusiones y recomendaciones para cada uno de los 9 estándares evaluados.
- Reuniones con todo el personal involucrado en la supervisión para discutir el informe final.

- Presentación a las autoridades de los Centros, del informe final para su análisis y discusión. - Presentación del reporte final al Consejo de Educación Superior.

OBSERVACIONES: La colaboración y apoyo recibido durante la ejecución de esta difícil y delicada labor fue adecuada y oportuna, tanto de autoridades, personal docente y administrativo y estudiantes. Esta actitud de apertura y aceptación hacia la supervisión y la discusión y análisis de los reportes finales, facilitó la ejecución de un mejor trabajo de análisis del quehacer institucional de cada uno al grado que se nos participó que esta actividad les hizo ver sus potencialidades, fortalezas y deficiencias para planificar en base a realidades concretas.

III. LIMITACIONES:

1. La falta de experiencia en esta tarea, hizo que el tiempo fuera insuficiente para concluirlo al año anterior. La acumulación de trabajo fue grande (revisión de documentos, tabulación, análisis y confrontación de información y elaboración del reporte) aún trabajando en forma permanente y exclusiva.
2. El personal dedicado a tiempo completo a esta actividad fue insuficiente (dos personas hasta julio y una el resto del año) y el equipo de profesionales designado a la supervisión también resultó insuficiente.
3. Algunos de los miembros de la Comisión de Supervisión nombrados por el Consejo de Educación Superior, para analizar, discutir y tomar decisiones en algunos aspectos, no se integraron a esta actividad.
4. Algunos de los miembros supervisores de los Centros, no se integraron a las labores de análisis, confrontación y tabulación de la información, recayendo esta responsabilidad en el personal de la Dirección de Educación Superior.
5. La total ausencia de la representación de la Universidad "José Cecilio del Valle", ocasionó trastornos en la ejecución de la labor por lo que algunos Centros hicieron doble tarea y el personal técnico de la Dirección de Educación Superior se vio obligado a suplir esas ausencias, lo que tuvo como consecuencia la

acumulación de trabajo y fatiga al personal. 6. Por falta de tiempo, quedan pendientes para 1998 las supervisiones del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, el Instituto Superior de Educación Policial y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

IV. RECOMENDACIONES 1. Continuar en 1998 la supervisión en el Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, Instituto Superior de Educación Policial y Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). 2.

Hacer funcional la División de Supervisión, dotándola de los recursos indispensables. 3. Integrar el equipo de supervisores más profesionales con alto nivel y vasta experiencia y disponibilidad de tiempo para cumplir con esta tarea. 4. Revisar la metodología, procedimientos, instrumentos de trabajo, basado en la experiencia e incorporar las observaciones y recomendaciones de las autoridades y personal de los Centros de Educación Superior y elaborar el correspondiente manual. 5. Que la Comisión de Supervisión elabore la propuesta de estructura y funcionamiento para el sistema de acreditación de el Nivel de Educación Superior. 6. Ofrecer capacitación a las personas involucradas en esta tarea, a fin de mejorar su actuación y desempeño como supervisores-asesores.

El equipo estuvo conformado por los siguientes representantes de los Centros: Lic. Alicia Vargas de Teruel Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Lic. Edwin Romel Galo, Lic. Juan Francisco Guerrero, Lic. Gloria de Espinoza Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", UPNFM; Ing. Julio Eguigurens Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR; Lic. Francisco Cadavid; Lic. Julio Cesar Aguilar Universidad de San Pedro Sula, USPS; Ing. Roberto Cáceres Castrillo Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; Ing. George Pilz Escuela Agrícola Panamericana, EAP Ing. Bayardo Salgado Escuela Nacional de Agricultura, Ing. Rosalío Rosales ENA Dra. Maribel de Thiebaud Universidad Católica de Honduras Lic. Abraham Arita Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH Lic. José María Kury Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH Lic. Mélida Muñoz de Paz Dirección de Educación Superior, DES Lic. Eugenia Rosa Alvarenga Dirección de Educación Superior, DES Lic. Lila Suyapa Izaguirre Dirección de Educación Superior, DES Lic. Elba Lilia de Donaire Dirección de Educación Superior DES. Coordinadora Lic. Efigenia Rosales Dirección de Educación Superior, DES, Coordinadora Suplente. Tegucigalpa, M.D.C., 17 de diciembre de 1997 **DRA. NORMA MARTÍN DE REYES, DIRECTORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR** c.c.: Archivo cidg"

Después de conocer y discutir el informe anterior, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 603-100-97 El Consejo de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha se ha presentado el Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la Práctica de Supervisión de los Centros de Educación Superior. **CONSIDERANDO:** Que a la fecha queda pendiente la supervisión de tres Centros del Sistema. **CONSIDERANDO:** Que el proceso de Supervisión siempre estará sujeto a reformas que mejoren el Sistema. **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en aplicación los Artículos No.107, 108, 109, 110, 111 y 114 de las Normas Académicas. **ACUERDA:** **PRIMERO:** Dar por recibido el Informe de la Dirección de Educación Superior sobre la Supervisión de los Centros de Educación Superior. **SEGUNDO:** Continuar en 1998 la Supervisión en el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, Instituto Superior de Educación Policial y Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **TERCERO:** Hacer funcional la División de Supervisión en la Dirección de Educación Superior, elaborando para ello un presupuesto, sujeto a la disponibilidad financiera o de recursos adicionales. **CUARTO:** Integrar el equipo de supervisores más profesionales con alto nivel y vasta experiencia y disponibilidad de tiempo para cumplir con esta tarea. **QUINTO:** Que la Dirección de Educación Superior elabore la propuesta de creación del Sistema de Evaluación y Acreditación de El Nivel de Educación Superior. **SEXTO:** Ofrecer capacitación a las personas involucradas en esta tarea, a fin de mejorar su actuación y desempeño como supervisores-asesores. **NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO

CUARTO: INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DURANTE EL AÑO DE 1997. ACUERDO.

La Dra. Norma Martín de Reyes Secretaria de El Consejo, procedió a presentar el documento que resume todas las actividades realizadas por la Dirección de Educación Superior durante el año de 1997.

El Informe Completo de las actividades realizadas por la Dirección de Educación Superior, cuyo documento se anexa a esta acta.

El Consejo de Educación Superior, después de conocer el documento anterior, resolvió:

ACUERDO No. 604-100-97 El Consejo de Educación Superior **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha la Dirección de Educación Superior ha presentado el Documento "Informe de las Actividades realizadas por la Dirección de Educación Superior durante el año de 1997" **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las

Facultades de que está investido, **ACUERDA:** Dar por recibido el Documento "Informe de las Actividades realizadas por la Dirección de Educación Superior durante el año de 1997". **NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO

QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO "ESTADÍSTICAS DE EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR". ACUERDO

La Dra. Norma Martín de Reyes, Secretaria de El Consejo, procedió a la Presentación del Documento "Estadísticas de El Nivel de Educación Superior, Honduras, C.A., 1996 No. 1". El Documento Completo se anexa a esta acta.

Después de conocer, analizar y discutir el documento anterior, el Consejo acordó:

ACUERDO No. 605-100-97 El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha la Dirección de Educación Superior ha presentado el Documento "Estadísticas de El Nivel de Educación Superior, Honduras, C.A. 1996 No. 1" **CONSIDERANDO:** Que el presente documento se conforma de datos contenidos en la Memoria Anual que los Centros de Educación Superior presentan a la Dirección de Educación Superior.- **CONSIDERANDO:** Que las estadísticas contenidas en la presente publicación dan a conocer datos que permiten realizar una planificación realista y acertada del desarrollo de la educación superior.- **POR TANTO:** El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Documento "Estadísticas de El Nivel de Educación Superior, Honduras, C.A. 1996 No. 1", presentado por la Dirección de Educación Superior. **SEGUNDO:** Distribuir el referido documento en los Centros de Educación Superior, en las dependencias estatales, en organismos nacionales, internacionales y regionales. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO

SEXTO: ENTREGA DE DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTOS POR CESAR EN SUS FUNCIONES A LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS Y DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ANTE EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DURANTE EL PERÍODO DE DICIEMBRE DE 1995 A 1997.

La Señora Presidenta del Consejo, Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, entregó a nombre del Consejo de

Educación Superior los Diplomas de Reconocimiento a los Miembros que cesan en sus funciones, siendo éstos los siguientes:

**REPRESENTANTES ANTE EL
CONSEJO DE EDUCACION SUPERIOR**

POR LOS CENTROS PRIVADOS:

ESNACIFOR: Ing. Manuel Hernández Paz
Ing. Julio Ernesto Eguigurens

EAP: Dr. Jorge Antonio Flores
Dr. Jorge Moya

UTH: Ing. José Roberto Cáceres Castrillo
Lic. Carlos Manuel Zerón Pipitoni

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

- . Lic. Teresa Larios de Mondragón
- . Dra. María Teresa de Grima (Ausente)
- . Dra. Astrid Osorio
- . Lic. Marcos Carías Zapata
- . Dr. Eduardo Villeda
- . Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez

DÉCIMO

SÉPTIMO: APROBACION DE RECONOCIMIENTOS E INCORPORACIONES DE TITULOS Y DIPLOMAS.

El Consejo de Educación Superior después de conocer las solicitudes de Reconocimiento e Incorporación de Títulos y Diplomas resolvió: **ACUERDO No. 606-100-97.** El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que ha recibido de la Dirección de Educación Superior, los acuerdos de Reconocimiento de Estudios e Incorporación de Títulos que después se indican, **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el Art. 47 del Reglamento de la Ley de Educación Superior sólo tendrán validez oficialmente los títulos de carácter académico, otorgados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras así como los otorgados por la Universidades privadas y extranjeras, reconocidas todas ellas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, debiendo ser registrados. **CONSIDERANDO:** Que el Registro de Educación Superior está a cargo del Director de Educación Superior de conformidad con el artículo 50 del Reglamento General de la Ley. **CONSIDERANDO:** Que por Acuerdo No. 122-43-93 de fecha 5 de febrero de 1993 del Consejo de Educación

Superior se aprobó que El Consejo confiriera los Reconocimientos de Estudios y aprobara las Incorporaciones de Títulos mediante delegación hecha en la Dirección de Educación Superior, **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido: **ACUERDA:**

PRIMERO: Emitir los siguientes Acuerdos de Reconocimiento e Incorporación de Títulos así: R-01-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ERNESTO JOSE GARAY CARRION de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.258-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ERNESTO JOSE GARAY CARRION. R-02-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por OSCAR RAMON RAMOS DURAN de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.259-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a OSCAR RAMON RAMOS DURAN. R-03-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GABRIEL JACOBO RAMOS ARMIJOS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.260-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a GABRIEL JACOBO RAMOS ARMIJOS. R-04-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CATALINA TORRES SARMIENTO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.261-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CATALINA TORRES SARMIENTO. R-05-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FLAVIA ALEJANDRA RAMIREZ CANALES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.262-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FLAVIA ALEJANDRA RAMIREZ CANALES. R-06-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARVIN EFRENT RAUDA MORALES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.263-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MARVIN EFRENT RAUDA MORALES. R-07-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ARNULFO RAYO RODRIGUEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.264-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ARNULFO RAYO RODRIGUEZ. R-08-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MIGUEL ANTONIO ZAMORA PEÑA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.265-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MIGUEL ANTONIO ZAMORA PEÑA. R-09-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CHRISTIAN ALFRED STAMMER GAGLIARDI de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.266-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CHRISTIAN ALFRED SATAMMER GAGLIARDI. R-10-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por LUIS FELIPE BORJA MORA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.267-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a LUIS FELIPE BORJA MORA. R-11-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por DORIS MARLENI AGUILAR ROSALES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola

Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.268-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a DORIS MARLENI AGUILAR ROSALES. R-12-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ANDRES DARIO ANGEL FERNANDEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.269-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ANDRES DARIO ANGEL FERNANDEZ. R-13-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JESSICA KATHERINE HURTADO CHICA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.270-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JESSICA KATHERINE HURTADO CHICA. R-14-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por KAREN EMPERATRIZ JIRON ESTRADA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.271-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a KAREN EMPERATRIZ JIRON ESTRADA. R-15-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por XAVIER GUSTAVO QUIÑONEZ FERNANDEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.272-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a XAVIER GUSTAVO QUIÑONEZ FERNANDEZ. R-16-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por NAPOLEON ARAUJO DELGADO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.273-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a NAPOLEON ARAUJO DELGADO. R-17-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por XAVIER GUILLERMO SANCHEZ CACUANGO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.274-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a XAVIER GUILLERMO SANCHEZ CACUANGO. R-18-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por VICTOR ELOY CARDENAS MONCAYO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.275-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a VICTOR ELOY CARDENAS MONCAYO. R-19-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por BOLIVAR LUIS HIDALGO VASQUEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.276-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a BOLIVAR LUIS HIDALGO VASQUEZ. R-20-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JUAN CARLOS ESPINAL BAQUEDANO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.277-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JUAN CARLOS ESPINAL BAQUEDANO. R-21-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GISELA VARENKA POQUIVIQUI LOPEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.278-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a GISELA VARENKA POQUIVIQUI LOPEZ. R-22-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ROLANDO OLIVA ACOSTA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola

Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.279-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ROLANDO OLIVA ACOSTA. R-23-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por PABLO DE JESUS OCAÑA VALLECILLO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.280-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a PABLO DE JESUS OCAÑA VALLECILLO . R-24-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por EDGAR EDMUNDO UGARTE ROMERO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.281-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a EDGAR EDMUNDO UGARTE ROMERO. 25-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ANGEL PAUL PROAÑO LOPEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.282-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ANGEL PAUL PROAÑO LOPEZ. R-26-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARMEN MARLENE UGARTE DIAZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.283-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARMEN MARLENE UGARTE DIAZ. R-27-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ALDO JOSE TORUÑO CARMONA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.284-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ALDO JOSE TORUÑO CARMONA. R-28-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JORGE ALEJANDRO ABASTIDA ULLOA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.285-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JORGE ALEJANDRO ABASTIDA ULLOA. R-29-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por DAVID FRANCISCO HIDALGO TROYA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.286-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a DAVID FRANCISCO HIDALGO TROYA. R-30-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE EDUARDO JORGGE SALINAS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.287-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE EDUARDO JORGGE SALINAS. R-31-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MANUEL ANTONIO FAJARDO VELASQUEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.288-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MANUEL ANTONIO FAJARDO VELASQUEZ . R-32-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JUAN ORLANDO INTRIAGO INTRIAGO de agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.289-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JUAN ORLANDO INTRIAGO INTRIAGO. R-33-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por LUIS ALBERTO JARA PUENTE de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola

Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.290-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a LUIS ALBERTO JARA PUENTE. R-34-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por DIANA PAMELA JARAMILLO BUSTOS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.291-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a DIANA PAMELA JARAMILLO BUSTOS. R-35-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por BENITO MIGNY JASMIN de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.292-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a BENITO MIGNY JASMIN. R-36-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE JOAQUIN GONZALEZ VIVERO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.293-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE JOAQUIN GONZALEZ VIVERO. R-37-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JUAN CARLOS GUANO MORENO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.294-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JUAN CARLOS GUANO MORENO. R-38-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FREDDY WLADIMIR HERRERA ORBEA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.295-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FREDDY WLADIMIR HERRERA ORBEA. R-39-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JULIO ENRIQUE HURTARTE GAYTAN de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.296-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JULIO ENRIQUE HURTARTE GAYTAN. R-40-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por INGRID ALEXA FROMM MADRID de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.297-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a INGRID ALEXA FROMM MADRID. R-41-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por DOUGLAS ARISTIDES FUENTES SALGUERO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.298-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a DOUGLAS ARISTIDES FUENTES SALGUERO. R-42-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ANA ESTELA GONZALEZ FLORES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.299-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ANA ESTELA GONZALEZ FLORES. R-43-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ESTUARDO ALEJANDRO GIRON ESTRADA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.300-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ESTUARDO ALEJANDRO GIRON ESTRADA. R-44-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE JAVIER GONZABAY JORDAN de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela

Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.301-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE JAVIER GONZABAY JORDAN. R-45-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE ENRIQUE FERNANDEZ FUENTES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.302-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE ENRIQUE FERNANDEZ FUENTES. R-46-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por OSCAR FLEIG ARAUZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.303-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a OSCAR FLEIG ARAUZ. R-47-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLA PAULINA FREIRE CELLERI de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.304-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLA PAULINA FREIRE CELLERI. R-48-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARIA ESTHER GARCIA HERBAS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.305-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MARIA ESTHER GARCIA HERBAS. R-49-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS EDUARDO GALLEGOS KATTAN de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.306-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS EDUARDO GALLEGOS KATTAN. R-50-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por VICTOR ESTEBAN GARCIA ROSALES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.307-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a VICTOR ESTEBAN GARCIA ROSALES. R-51-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GEORG CARLOS GERLE MARTINEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.308-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a GEORG CARLOS GERLE MARTINEZ. R-52-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ERNESTO JOSE GARAY CARRION de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.309-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ERNESTO JOSE GARAY CARRION. R-53-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JULIO ANTONIO MANCHENO LEON de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.310-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JULIO ANTONIO MANCHENO LEON. R-54-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JORSI DANIEL MACIAS AREVALO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.311-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JORSI DANIEL MACIAS AREVALO. R-55-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JORGE CECILIO MARUN RAMIREZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola

Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.312-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JORGE CECILIO MARUN RAMIREZ. R-56-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por DAVID MAURICIO MATAMOROS GONZALEZ de agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.313-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a DAVID MAURICIO MATAMOROS GONZALEZ. 57-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por IGNACIO ALEJANDRO MEJIA BONILLA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.314-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a IGNACIO ALEJANDRO MEJIA BONILLA. R-58-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FRANZ ERICK MIRALLES GOYTIA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.315-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FRANZ ERICK MIRALLES GOYTIA. R-59-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MIGUEL EDUARDO MONTESINO HERNANDEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.316-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MIGUEL EDUARDO MONTESINO HERNANDEZ. R-60-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ERNESTO RAMON DECKER UBILLA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.317-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ERNESTO RAMON DECKER UBILLA. R-61-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JORGE SUAREZ ROSALES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.318-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JORGE SUAREZ ROSALES. R-62-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JURIJ ANTONIO SUAREZ SANTELICES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.319-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JURIJ ANTONIO SUAREZ SANTELICES. R-63-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS ANDRES MORALES VIVAS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.320-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS ANDRES MORALES VIVAS. R-64-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MONICA LUCIA MORENO CASTILLO de agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.321-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MONICA LUCIA MORENO CASTILLO. R-65-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por KARELIA MORENO MATUS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.322-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a KARELIA MORENO MATUS. R-66-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ERNESTO BARON ROSALES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en

virtud del dictamen favorable No.323-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ERNESTO BARON ROSALES. R-67-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ENRIQUE BARREZUETA MORAN de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.324-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ENRIQUE BARREZUETA MORAN. R-68-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por NORMA ESTELA RAMIREZ ALEMAN de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.325-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a NORMA ESTELA RAMIREZ ALEMAN. R-69-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por BORIS RICARDO BONILLA VIVANCO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.326-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a BORIS RICARDO BONILLA VIVANCO. R-70-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS RODOLFO BATRES GONZALEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.327-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS RODOLFO BATRES GONZALEZ. R-71-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por EDUARDO ANTONIO BORJAS PINEDA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.328-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a EDUARDO ANTONIO BORJAS PINEDA. R-72-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por PABLO EDUARDO BAZAN PINE de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.329-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a PABLO EDUARDO BAZAN PINE. R-73-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARIA ALEXANDRA BRAVO YANEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.330-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MARIA ALEXANDRA BRAVO YANEZ. R-74-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ANTONY EDWIN BURGOS GOMEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.331-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ANTONY EDWIN BURGOS GOMEZ. R-75-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SIGFRIDO BURGOS CACERES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.332-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a SIGFRIDO BURGOS CACERES. R-76-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por EDGAR RAFAEL RAMIREZ ROSA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.333-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a EDGAR RAFAEL RAMIREZ ROSA. R-77-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SAMUEL ARMANDO REYES RENDON de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola

Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.334-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a SAMUEL ARMANDO REYES RENDON. R-78-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por RAMON HICIANO REYES BOURDIERD de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.335-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a RAMON HICIANO REYES BOURDIERD. R-79-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ALDO IVAN RISCO MEJIA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.336-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ALDO IVAN RISCO MEJIA. R-80-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por RICARDO ENRIQUE WEISSON PAZMIÑO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.337-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a RICARDO ENRIQUE WEISSON PAZMIÑO. R-81-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JAIME CARLOS TERAN REYES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.338-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JAIME CARLOS TERAN REYES. R-82-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GABRIELA GERTRUDIS MONTOYA ABURTO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.339-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a GABRIELA GERTRUDIS MONTOYA ABURTO. R-83-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por OLIVIER CHARLES NUYENS STEBLER de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.340-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a OLIVIER CHARLES NUYENS STEBLER. R-84-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARIA CRISTINA OMONTE FERRUFINO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.341-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MARIA CRISTINA OMONTE FERRUFINO. R-85-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ALLAN EDGARDO PINEDA BURGOS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.342-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ALLAN EDGARDO PINEDA BURGOS. R-86-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por RICARDO ANTONIO ORELLANA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.343-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a RICARDO ANTONIO ORELLANA. R-87-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por PAOLA ALEJANDRA ORTIZ HENRY de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.344-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a PAOLA ALEJANDRA ORTIZ HENRY. R-88-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GERARDO ANTONIO PAEZ CALDERA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola

Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.345-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a GERARDO ANTONIO PAEZ CALDERA. R-89-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por IGNACIO PIMENTEL GUTIERREZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.346-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a IGNACIO PIMENTEL GUTIERREZ. R-90-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARMEN PATRICIA CURRY ZAVALA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.347-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARMEN PATRICIA CURRY ZAVALA. R-91-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CINTHYA KATHERINE MARTINEZ RODRIGUEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.348-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CINTHYA KATHERINE MARTINEZ RODRIGUEZ. R-92-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JUAN FERNANDO PAREDES ALVARADO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.349-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JUAN FERNANDO PAREDES ALVARADO. R-93-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ANABELL MARGARITA PAYES GUTIERREZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.350-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ANABELL MARGARITA PAYES GUTIERREZ. R-94-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CAMILA MARIA ORTIZ QUINTANILLA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.351-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CAMILA MARIA ORTIZ QUINTANILLA. R-95-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CECILIA LORENA PAREDES SALTOS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.352-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CECILIA LORENA PAREDES SALTOS. R-96-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por IVAN DONOSO DONOSO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.353-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a IVAN DONOSO DONOSO. R-97-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GABRIEL HUMBERTO COSENZA SUTTON de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.354-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a GABRIEL HUMBERTO COSENZA SUTTON. R-98-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por RODRIGO DUEÑAS PETIT de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.355-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a RODRIGO DUEÑAS PETIT. R-99-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por RENE AUGUSTO LEON GOMEZ RODAS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola

Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.356-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a RENE AUGUSTO LEON GOMEZ RODAS. R-100-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ARMANDO SEBASTIAN SERRANO GONZALEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.357-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ARMANDO SEBASTIAN SERRANO GONZALEZ. R-101-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS EDUARDO LUDEÑA LOPEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.358-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS EDUARDO LUDEÑA LOPEZ. R-102-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS HUMBERTO ALVARENGA TICAS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.359-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS HUMBERTO ALVARENGA TICAS. R-103-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FREDDY RAMON SOZA GOMEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.360-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FREDDY RAMON SOZA GOMEZ. R-104-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por KENIA ITZA DAVID SANTOS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.361-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a KENIA ITZA DAVID SANTOS. R-105-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por IZAAC MARCELO LUNA ZARCO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.362-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a IZAAC MARCELO LUNA ZARCO. R-106-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ALEXANDRO TONELLO CARRERA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.363-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ALEXANDRO TONELLO CARRERA. R-107-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por REYNERIO BARAHONA FLORES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.364-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a REYNERIO BARAHONA FLORES. R-108-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FELIX GERARDO BAQUEDANO BALLADARES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.365-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FELIX GERARDO BAQUEDANO BALLADARES. R-109-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARIA AUGUSTA REVELO CADENA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.366-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MARIA AUGUSTA REVELO CADENA. R-110-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JAIME EDUARDO BALLADARES PESANTES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela

Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.367-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JAIME EDUARDO BALLADARES PESANTES. R-111-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por LENIN HERNAN BANEGAS OSEGUERA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.368-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a LENIN HERNAN BANEGAS OSEGUERA. R-112-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JUAN GUILLERMO TORO SILVA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.369-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JUAN GUILLERMO TORO SILVA. R-113-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARIA AUXILIADORA CASTILLO RUIZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.370-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MARIA AUXILIADORA CASTILLO RUIZ. R-114-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por OLVIN GUSTAVO CASTILLO MARADIAGA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.371-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a OLVIN GUSTAVO CASTILLO MARADIAGA. R-115-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FAUSTO TOMAS CASTILLO JIMENEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.372-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FAUSTO TOMAS CASTILLO JIMENEZ. R-116-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FERNANDO JORGE CASTILLA TRUJILLO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.373-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FERNANDO JORGE CASTILLA TRUJILLO. R-117-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARIA YOLANDA CASTELO IPIALES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.374-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MARIA YOLANDA CASTELO IPIALES. R-118-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOHN LLOYD CASTELLON LOPEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.375-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JOHN LLOYD CASTELLON LOPEZ. R-119-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por LESLY SUYAPA CARRASCO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.376-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a LESLY SUYAPA CARRASCO. R-120-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por EDGAR OSIRIS CARRANZA ESPINAL de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.377-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a EDGAR OSIRIS CARRANZA ESPINAL. R-121-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ISIDRO CALISTO MERINO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola

Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.378-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ISIDRO CALISTO MERINO. R-122-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GINA MARIA CANALES HERNANDEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.379-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a GINA MARIA CANALES HERNANDEZ. R-123-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE VICENTE MANTILLA COMPTE de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.380-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE VICENTE MANTILLA COMPTE. R-124-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CLAUDIA HARUMI KUNIYOSHI VIRRUETA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.381-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CLAUDIA HARUMI KUNIYOSHI VIRRUETA. R-125-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOERG KAEHLER KNEDAL de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.382-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JOERG KAEHLER KNEDAL. R-126-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GONZALO ALBERTO SALGUERO DE LA CRUZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.383-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a GONZALO ALBERTO SALGUERO DE LA CRUZ. R-127-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ANA IXTLA MAYA SABALLOS ESPINAL de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.384-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ANA IXTLA MAYA SABALLOS ESPINAL. R-128-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FRANKLIN SAUL MARTINEZ TOSCANO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.385-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FRANKLIN SAUL MARTINEZ TOSCANO. R-129-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS RANDO LEMUZ GUTIERREZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.386-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS RANDO LEMUZ GUTIERREZ. R-130-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GUILLERMO ALEJANDRO MOLINA BALDEON de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.387-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a GUILLERMO ALEJANDRO MOLINA BALDEON. R-131-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MORLAN MANUEL SANCHEZ DESHON de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.388-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MORLAN MANUEL SANCHEZ DESHON. R-132-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ANA PAOLA WIESE ACOSTA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela

Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.389-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ANA PAOLA WIESE ACOSTA. R-133-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JUAN RAMON DURAN PORTILLO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.390-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JUAN RAMON DURAN PORTILLO. R-134-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SERGIO VINICIO CORDERO CHINCHILLA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.391-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a SERGIO VINICIO CORDERO CHINCHILLA. R-135-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JULIO RENATO MORA CASTILLO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.392-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JULIO RENATO MORA CASTILLO. R-136-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SOBALVARRO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.393-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ SOBALVARRO. R-137-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS ALBERTO ROMERO HERRERA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.394-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS ALBERTO ROMERO HERRERA. R-138-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JORGE DANTE EGÜEZ PREXELL de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.395-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JORGE DANTE EGÜEZ PREXELL. R-139-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ROBERTO DE JESUS ESCOBAR CONTRERAS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.396-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ROBERTO DE JESUS ESCOBAR CONTRERAS. R-140-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARIO RENE ESTRADA AGUILAR de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.397-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MARIO RENE ESTRADA AGUILAR. R-141-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SUSANA ANGELA ENRIQUEZ VALENCIA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.398-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a SUSANA ANGELA ENRIQUEZ VALENCIA. R-142-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FABIOLA MAYRETH ELVIR GUEVARA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.399-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FABIOLA MAYRETH ELVIR GUEVARA. R-143-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SANDRA ELIZABETH CORTEZ YANEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola

Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.400-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a SANDRA ELIZABETH CORTEZ YANEZ. R-144-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JHAQUELIN WENDY TORREZ DELGADILLO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.401-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JHAQUELIN WENDY TORREZ DELGADILLO. R-145-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por WALDO TORREZ VALDIVIA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.402-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a WALDO TORREZ VALDIVIA. R-146-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE MONTEMAR UBEDA ARAUZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.403-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE MONTEMAR UBEDA ARAUZ. R-147-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por HENRY RONALD SAAVEDRA POLANCO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.404-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a HENRY RONALD SAAVEDRA POLANCO. R-148-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ARIEL WILLIAM SOTO GARCIA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.405-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario

en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ARIEL WILLIAM SOTO GARCIA. R-149-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CRISTOBAL MAURICIO NUÑEZ NUÑEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.406-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CRISTOBAL MAURICIO NUÑEZ NUÑEZ. R-150-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CHRISTIAN JOSE BERNARDO NEHRING HIREZI de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.407-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CHRISTIAN JOSE BERNARDO NEHRING HIREZI. R-151-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS AUGUSTO AVILA PEREZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.408-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS AUGUSTO AVILA PEREZ. R-152-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por RUBEN DAVID AVENDAÑO ITURRALDE de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.409-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a RUBEN DAVID AVENDAÑO ITURRALDE. R-153-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por INDIANA KARINE ASCARRUNZ JORDAN de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.410-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a INDIANA KARINE ASCARRUNZ JORDAN. R-154-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SANTIAGO BLADIMIR ARGÜELLO SIMBAÑA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado,

otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.411-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a SANTIAGO BLADIMIR ARGÜELLO SIMBAÑA. R-155-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ROBERTO CARLOS ANDRANGO OYANA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.412-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ROBERTO CARLOS ANDRANGO OYANA. R-156-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JORGE EDUARDO ALBAN ESCALA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.413-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JORGE EDUARDO ALBAN ESCALA. R-157-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JULIO ROBERTO ALVAREZ CORONEL de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.414-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JULIO ROBERTO ALVAREZ CORONEL. R-158-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por RENE ANTONIO MEDINA VALDEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.415-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a RENE ANTONIO MEDINA VALDEZ. R-159-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GIANNA MARCELLA DURAN MARIN de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.416-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a GIANNA MARCELLA DURAN MARIN. R-160-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARCO ANTONIO AGÜERO RODRIGUEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.417-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MARCO ANTONIO AGÜERO RODRIGUEZ. R-161-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por XAVIER ANTONIO ABUFELE COELLO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.418-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a XAVIER ANTONIO ABUFELE COELLO. R-162-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por DANIEL ROLANDO AGUILAR ZUNIGA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.419-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a DANIEL ROLANDO AGUILAR ZUNIGA. R-163-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FRANCISCO JAVIER MIÑO RON de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.420-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FRANCISCO JAVIER MIÑO RON. R-164-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLA DEL ROCIO MEJIA JURADO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.421-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLA DEL ROCIO MEJIA JURADO. R-165-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por NERLIN JOBANY ESPINAL GALO de Agrónomo en el Estadio de

Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.422-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a NERLIN JOBANY ESPINAL GALO. R-166-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FEDERICO ALBERTO CHARRIS SLAGTER de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.423-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FEDERICO ALBERTO CHARRIS SLAGTER. R-167-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JUAN CARLOS SOLIS JARA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.424-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JUAN CARLOS SOLIS JARA. R-168-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por EVER ONAN CHACON CALIX de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.425-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a EVER ONAN CHACON CALIX. R-169-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MELIDA CECILIA SOSA RIVAS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.426-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MELIDA CECILIA SOSA RIVAS. R-170-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por VERONICA PAULINA NARANJO GRANDA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.427-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a VERONICA PAULINA NARANJO GRANDA. R-171-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por PATRICIO ENRIQUE PAZ CASTILLO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.428-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a PATRICIO ENRIQUE PAZ CASTILLO. R-172-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por OSCAR EFRAIN DUBON SAM de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.429-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a OSCAR EFRAIN DUBON SAM. R-173-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por VICTOR MIGUEL ESCUDERO CASTRO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.430-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a VICTOR MIGUEL ESCUDERO CASTRO. R-174-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JORGE LUIS QUIROZ CASTRO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.431-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JORGE LUIS QUIROZ CASTRO. R-175-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por BALTAZAR ERNESTO PRADO ARANIVA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.432-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a BALTAZAR ERNESTO PRADO ARANIVA. R-176-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por STALIN XAVIER ZURITA VARGAS de Agrónomo en el

Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.433-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a STALIN XAVIER ZURITA VARGAS. R-177-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MONICA SUSETH VALDES QUEVEDO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.434-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MONICA SUSETH VALDES QUEVEDO. R-178-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SEBASTIAN GUILLERMO VALDIVIESO GENICO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.435-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a SEBASTIAN GUILLERMO VALDIVIESO GENICO. R-179-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por OSCAR LLOVANY VASQUEZ AYALA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.436-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a OSCAR LLOVANY VASQUEZ AYALA. R-180-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JULIO CESAR VEGA ANGULO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.437-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JULIO CESAR VEGA ANGULO. R-181-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por OSCAR ALONSO VELASQUEZ RUIZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.438-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación

Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a OSCAR ALONSO VELASQUEZ RUIZ. R-182-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CIELO YANIRE VILATUÑA UMATAMBO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.439-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CIELO YANIRE VILATUÑA UMATAMBO. R-183-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CRISTOBAL ALFREDO WILLIAMS GONZALEZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.440-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CRISTOBAL ALFREDO WILLIAMS GONZALEZ. R-184-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por PABLO GUILLERMO ZACARIAS BATRES de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.441-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a PABLO GUILLERMO ZACARIAS BATRES. R-185-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por RICARDO ALBERTO ZAMBRANO SOLORZANO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.442-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a RICARDO ALBERTO ZAMBRANO SOLORZANO. R-186-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MILTON ROLANDO ZEBALLOS ARANIBAR de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.443-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MILTON ROLANDO ZEBALLOS ARANIBAR. R-187-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por

NESTOR RAUL VALAREZO BELTRON de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.444-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a NESTOR RAUL VALAREZO BELTRON. R-188-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE VICENTE VALAREZO ALCIVAR de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.445-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE VICENTE VALAREZO ALCIVAR. R-189-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CLAUDIA MARIA URRUTIA TOBAR de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.446-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a CLAUDIA MARIA URRUTIA TOBAR. R-190-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JIMMY XAVIER ZUMBA BRITO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.447-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a JIMMY XAVIER ZUMBA BRITO. R-191-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por DONOVAN JOINER WONG de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.448-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a DONOVAN JOINER WONG. R-192-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE ROSA GARCIA LARREINAGA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.449-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de

Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE ROSA GARCIA LARREINAGA. R-193-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARCIO RAMON MOLINA PADILLA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.450-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a MARCIO RAMON MOLINA PADILLA. R-194-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por NOELIA MICHELLE RODRIGUEZ ESPINOZA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.451-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a NOELIA MICHELLE RODRIGUEZ ESPINOZA. R-195-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por NELLY ESPERANZA RAMIREZ CARDONA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.452-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a NELLY ESPERANZA RAMIREZ CARDONA. R-196-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARVIN OSWALDO MARTINEZ ESPAÑA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.453-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a MARVIN OSWALDO MARTINEZ ESPAÑA. R-197-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARLON EDUARDO PINEDA PEREIRA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.454-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a MARLON EDUARDO PINEDA PEREIRA. R-198-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de

Diploma presentada por LUIS ENRIQUE CHAY COCOM de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.455-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a LUIS ENRIQUE CHAY COCOM. R-199-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por LENIN ESTUARDO VACA ORTIZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.456-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a LENIN ESTUARDO VACA ORTIZ. R-200-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por KENIA ZULAY ARROYO VEGA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.457-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a KENIA ZULAY ARROYO VEGA. R-201-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JULIO ENRIQUE OROZCO RUIZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.458-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JULIO ENRIQUE OROZCO RUIZ. R-202-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE RUBEN PALACIOS de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.459-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE RUBEN PALACIOS. R-203-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JUAN FRANCISCO VALDEZ QUINTERO de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.460-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad

Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JUAN FRANCISCO VALDES QUINTERO. R-204-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE LUIS RIVERA MARTINEZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.461-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE LUIS RIVERA MARTINEZ. R-205-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE FRANCISCO ZELAYA CERRATO de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.462-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE FRANCISCO ZELAYA CERRATO. R-206-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOSE ANTONIO CLAVEL GONZALEZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.463-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JOSE ANTONIO CLAVEL GONZALEZ. R-207-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOEL RAMOS GARCIA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.464-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JOEL RAMOS GARCIA. R-208-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS JAVIER GOYCOECHEA MENDOZA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.465-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS JAVIER GOYCOECHEA MENDOZA. R-209-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de

Diploma presentada por CARLOS EDUARDO GONZALES de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.466-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS EDUARDO GONZALES. R-210-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JOAQUINA CALDERON AVILA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.467-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JOAQUINA CALDERON AVILA. R-211-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por OSCAR ARMANDO VASQUEZ HERRERA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.468-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a OSCAR ARMANDO VASQUEZ HERRERA. R-212-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS ROBERTO PEREZ GUTIERREZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.469-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS ROBERTO PEREZ GUTIERREZ. R-213-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JAVIER ENRIQUE MEZA ANTUNEZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.470-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JAVIER ENRIQUE MEZA ANTUNEZ. R-214-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CHRISTIAN ELADIO CAMPOS CASTRO de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.471-12-97 de la Secretaría de El Nivel de

Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a CHRISTIAN ELADIO CAMPOS CASTRO. R-215-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por DIANA ROSIBEL RODRIGUEZ CASTILLO de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.472-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a DIANA ROSIBEL RODRIGUEZ CASTILLO. R-216-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por TANIA ISABEL LOGO BRIONES de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.473-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a TANIA ISABEL LOGO BRIONES. R-217-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por CARLOS FRANCISCO IGLESIAS de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.474-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a CARLOS FRANCISCO IGLESIAS. R-218-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SELVIN EDILBERTO PERALTA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.475-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a SELVIN EDILBERTO PERALTA. R-219-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SILVIA ENRIQUETA ORTEGA GUTIERREZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.476-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a SILVIA ENRIQUETA ORTEGA GUTIERREZ.

R-220-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SARA RAMOS VELASQUEZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.477-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a SARA RAMOS VELASQUEZ. R-221-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ROVELL IVAN GUILLEN ZELAYA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.478-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a ROVELL IVAN GUILLEN ZELAYA. R-222-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por RICARDO GUSTAVO JORDAN LEE de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.479-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a RICARDO GUSTAVO JORDAN LEE. R-223-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por RICHARD ALEXIS OSORIO GOMEZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.480-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a RICHARD ALEXIS OSORIO GOMEZ. R-224-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por PEDRO ANTONIO GARAY VALDERRAMA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.481-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a PEDRO ANTONIO GARAY VALDERRAMA. R-225-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por PANCHO MORALES ABREGO de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable

No.482-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a PANCHO MORALES ABREGO. R-226-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por HECTOR JUAN REYNA DE JESUS de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.483-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a HECTOR JUAN REYNA DE JESUS. R-227-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FRANCISCO GERARDO MEZA AGUERO de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.484-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a FRANCISCO GERARDO MEZA AGUERO. R-228-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GUMERCINDO NICANOR BAEZA de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.485-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a GUMERCINDO NICANOR BAEZA. R-229-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por GABRIEL PEÑALBA RIOS de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.486-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a GABRIEL PEÑALBA RIOS. R-230-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SIYYID ALI ROMERO LOPEZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.487-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a SIYYID ALI

ROMERO LOPEZ. R-231-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por JAVIER DARIO DIAZGRANADOS VASQUEZ de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.488-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a JAVIER DARIO DIAZGRANADOS VASQUEZ. R-232-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por XAVIER ALEJANDRO ENCALADA SOTO de Dasónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en virtud del dictamen favorable No.489-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Dasonomía en el Estadio de Grado Asociado a XAVIER ALEJANDRO ENCALADA SOTO. R-233-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por FERNANDO RAUL SOLANO CABRERA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.490-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a FERNANDO RAUL SOLANO CABRERA. R-234-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por SANTIAGO JAVIER MORILLO VEGA de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.491-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a SANTIAGO JAVIER MORILLO VEGA. R-235-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MARTHA ELENA ESPINOSA MONTALVO de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.492-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MARTHA ELENA ESPINOSA MONTALVO. R-236-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por MANUEL ESTUARDO ALDANA PALACIOS de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del

dictamen favorable No.493-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a MANUEL ESTUARDO ALDANA PALACIOS. R-237-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por ROSSANELA MAGALI JIMENEZ VILLAREAL de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.494-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a ROSSANELA MAGALI JIMENEZ VILLAREAL. R-238-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por TOMAS ADAN SANCHEZ CRUZ de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.495-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a TOMAS ADAN SANCHEZ CRUZ. R-239-100-97 Aprobar la solicitud de Reconocimiento de Diploma presentada por DEISY MARGOTH VERDE RAMO HOLWEG de Agrónomo en el Estadio de Grado Asociado, otorgado por la Escuela Agrícola Panamericana, en virtud del dictamen favorable No.496-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Diploma de Técnico Universitario en Agronomía en el Estadio de Grado Asociado a DEISY MARGOTH VERDE RAMO HOLWEG. R-240-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Título presentada por NOLVIA XIOMARA RODRÍGUEZ MÉNDEZ de Profesor de Educación Media en Educación Comercial en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud del dictamen favorable No.1094-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Educación Comercial en el Grado de Licenciatura a NOLVIA XIOMARA RODRÍGUEZ MÉNDEZ. R-241-100-97. Aprobar la Solicitud de Reconocimiento de Título presentada por JOSÉ GERARDO FUENTES ZUNIGA de Profesor de Educación Media en Matemática con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura, otorgado por la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", en virtud del dictamen favorable No.1095-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación

Superior. En consecuencia, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, reconoce el Título de Profesor de Educación Media en Matemática con Orientación en Computación en el Grado de Licenciatura a JOSÉ GERARDO FUENTES ZUNIGA.

I-242-100-97 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CARLOS EDGARDO CLAUDINO FAJARDO del Título de Especialista en Salud Pública que obtuvo en la Universidad Veracruzana de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.417-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Especialista en Salud Pública en el Grado de Especialidad a CARLOS EDGARDO CLAUDINO FAJARDO. I-243-100-97. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por GUILLERMO ALGER PINEDA del Título de Ingeniero Electricista que obtuvo en el Instituto Politécnico Nacional de México, habiéndose oído previamente el dictamen No.418-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Ingeniero Electricista en el Grado de Licenciatura a GUILLERMO ALGER PINEDA. I-244-100-97 Aprobar la incorporación como profesional solicitada por CRISTINA PATRICIA FUENTES DOMINGUEZ del Título de Bachelor of Arts Bachiller en Artes (Educación Secundaria) que obtuvo en Augustana College, Illinois, Estados Unidos, habiéndose oído previamente el dictamen No.419-10-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Profesor en Educación Media en Curriculum en el Grado de Licenciatura a CRISTINA PATRICIA FUENTES DOMINGUEZ. I-245-100-97. Aprobar la incorporación como profesional solicitada por DIANA MERCEDES ECHEVERRIA CACERES del Título de Médico Veterinario que obtuvo en la Universidad Nacional, Heredia Costa Rica, habiéndose oído previamente el dictamen No.420-12-97 de la Secretaría de El Nivel de Educación Superior. En consecuencia la Universidad Nacional Autónoma de Honduras por medio del Consejo de Educación Superior, aprueba la Incorporación del Título de Médico Veterinario en el Grado de Licenciatura a DIANA MERCEDES ECHEVERRIA CACERES. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO

OCTAVO:

CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO No. 572-96-97. FINALIZACIÓN DEL PLAZO AL CENTRO REGIONAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ" EN SAN PEDRO SULA. ACUERDO.

La Dra. Norma Martín de Reyes, Secretaria de El Consejo procedió a dar lectura a la nota de fecha 17 de diciembre de 1997, enviada vía fax por el Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, misma que a la letra dice:

"Tegucigalpa, M.D.C., 17 de diciembre de 1997. Doctora Norma Martín de Reyes, Directora, Dirección de Educación Superior, Ciudad. Estimada Doctora Martín de Reyes: Sirva este conducto para informarle a usted que la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", a Dios gracias ha cumplido con creces las exigencias del Consejo de Educación Superior con relación a los requerimientos en un punto de Acta del mes de septiembre del año en curso. Agradeciendo de antemano la atención prestada a la misma, se suscribe de usted. Atentamente, Dr. Elio David Alvarenga Amador, Rector."

Después de conocer y discutir la nota anterior, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 607-100-97.- El Consejo de Educación Superior; **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior según Acuerdo No. 491-87-96 de fecha 2 de octubre de 1996, nombró una Comisión integrada por la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior, en calidad de Coordinadora; el Ing. Roberto Cáceres Castrillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras, y Lic. Ramón Ulises Salgado Peña, Vice-Rector Académico de la universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, para informar si el Centro Regional de San Pedro Sula de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", cumplió con las observaciones contenidas en el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No. 65-69-96 y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior No. 111-10-96. **CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo No. 572-96-97 de fecha 3 de septiembre de 1997, la Comisión nombrada al efecto rindió su informe resolviendo el Consejo concederle un plazo improrrogable de tres meses a partir de la fecha, al Centro Regional de San Pedro Sula de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" para que cumpliera con las observaciones del informe presentado. **CONSIDERANDO:** Que en esta fecha el Consejo de Educación Superior recibió una nota de fecha 17 de diciembre de 1997 del Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz",

en la que informa que el Centro Regional de San Pedro Sula ha cumplido con todos los requerimientos del Informe. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de los Centros de Educación Superior de conformidad con el Art. No. 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y Art. No. 49 de sus Normas Académicas, **POR TANTO:** En aplicación al Art. 12 de la Ley de Educación Superior y 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la nota de fecha 17 de diciembre de 1997, enviada por el Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz". **SEGUNDO:** Que la Comisión visite nuevamente las Instalaciones del Centro Regional de San Pedro Sula de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", para que corrobore la información presenta. **NOTIFIQUESE.**

DÉCIMO

NOVENO: SOLICITUD DE APROBACION Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADIO ACADÉMICO DE GRADO ASOCIADO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN. ACUERDO.

La Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Presidenta de El Consejo, requirió de los Miembros de la Comisión nombrada mediante Acuerdo No. 591-99-97 el informe correspondiente, informando la Comisión que se reunieron para dictar las pautas, pero que al momento no estaba concluido el proceso de formulación del nuevo documento, por lo tanto no han podido presentar el informe solicitado.

Después de lo anterior, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 608-100-97. El Consejo de Educación Superior, **CONSIDERANDO:** Que el Consejo de Educación Superior según Acuerdo No. 591-99-97 de fecha 5 de noviembre de 1997, nombró una Comisión integrada por el Ing. Manuel Hernández Paz, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, Lic. Marcos Carías, como Representante de la Autónoma, Representantes de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán", Representantes de la Secretaría de Educación Pública y Personal Técnico de la Dirección de Educación Superior, para rediseñar el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Educación Básica en el Estadio Académico de Grado Asociado de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán". **CONSIDERANDO:** Que la Comisión no ha rendido el respectivo informe. **POR TANTO:** En

aplicación al artículo No. 12 de la Ley de Educación Superior y No. 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior, **ACUERDA:** Que la Comisión informe a la mayor brevedad posible sobre esta solicitud. **NOTIFIQUESE.**

VIGÉSIMO: VARIOS

No se conoció de ningún punto en este apartado.

VIGÉSIMO

PRIMERO: CIERRE DE LA SESIÓN:

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, la Sra. Presidenta, Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 100 del Consejo de Educación Superior de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, siendo las siete horas con veinte minutos de la noche.

Firman la presente Acta, la Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Presidenta del Consejo de Educación Superior y la Dra. Norma Martín de Reyes Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo de Educación Superior, quién da fe.

DRA. ANA BELÉN CASTILLO DE RODRÍGUEZ	DRA. NORMA MARTÍN DE REYES
PRESIDENTA	SECRETARIA
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR